



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21; EN EL SALÓN DE SESIONES "TONALTECAS ILUSTRES", SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, Y EL SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura del orden del día y aprobación en su caso.*
3. *Lectura de las actas que a continuación se enlistan, para su aprobación:*
 - *Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 25 de mayo del 2017.*
 - *Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de mayo del 2017.*
 - *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 2 de junio del 2017.*
 - *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 9 de junio del 2017.*
4. *Lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento.*
5. *Asuntos propuestos por integrantes para turno a comisiones.*
6. *Informes de Comisión:*
 - a) *Informes de Comisión.*
 - b) *Dictámenes.*
7. *Asuntos Varios.*
8. *Señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.*

Pasando al primer punto del orden del día, el Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, el Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros; así como los C.C. Regidores Melina Gallegos Velásquez, Laura Berenice Figueroa Benítez, Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, Licenciada Claudia Yazmín Rangel Venegas, Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, Profesora Olivia Venegas Pérez, Enrique Palacios Díaz, Florentino Márquez García, Maestro Salvador Castañeda Guillén, Licenciada Ana Priscila González García, Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, Guillermo Mendoza Quintero y Gabriel Castellanos Valencia; por lo que encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, declara la existencia de quórum y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Con relación al segundo punto, habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día establecido para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Referente al tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se sometió a consideración y a votación de los integrantes del Pleno, el que se omita la lectura, así como el que se apruebe el contenido de las actas de las Sesiones de Ayuntamiento Solemne y Ordinaria celebradas con fecha 25 de mayo, así como Extraordinarias de fechas 2 y 9 de junio del 2017, respectivamente, con el propósito de obviar tiempo, y en razón de que se enviaron las mismas, vía correo electrónico, para su revisión y observaciones en su caso; habiéndose aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

Pasando al cuarto punto del orden del día, referente a la lectura de correspondencia y asuntos de competencia del Ayuntamiento, el C. Secretario General, Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, dio cuenta de los siguientes:

- *Se da cuenta del oficio 0566/2017, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, oficio OF-DPL-1196-1198-1212-LXI-17, signado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa de los siguientes Acuerdos Legislativos:*
 - *1193-LXI-17, en el que se exhorta a los Alcaldes de los municipios que cuentan con producción de agave, para invitarlos a que se coordinen con las autoridades estatales para facilitar la presentación de denuncias por el robo de agave de sus productores y se coordinen con la Fuerza Única para la vigilancia del transporte y plantíos de agave.*
 - *1195-LXI-17, en el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que, de existir disposición, se considere la posibilidad de realizar un estudio técnico donde se valoren las repercusiones sociales, económicas y ambientales, con pros y contras, respecto a la posibilidad de contemplar la sustentabilidad en obras públicas señalada por las leyes en la materia, y en su caso, al momento de otorgar autorizaciones o permisos de construcción de fraccionamientos o condominios habitacionales, se pueda implementar la sustentabilidad mencionada; todo con el fin de generar un impacto positivo en la colectividad al mitigar gases de efecto invernadero y mejorar el medio ambiente.*
 - *1212-LXI-17, en el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), y a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que otorgue los brigadistas forestales y personal combatiente de incendios que tengan a su cargo, las prestaciones de seguridad social de ley, así como seguro de vida, indistintamente si éstos son de base o eventuales.*
- *Se da cuenta del oficio No. 0567/2017, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-1210-LXI-17, signado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien da cuenta del Acuerdo Legislativo No. 1207-LXI-17, a través del cual se exhorta al Fiscal General del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, para que, de existir viabilidad, puedan emprender acciones conjuntas o mejorar las que tengan para contar con una mejor seguridad pública y en su caso se pueda ejercer de manera coordinada una vigilancia y protección de los ciudadanos; aunado a buscar promover mediante campañas, la denuncia de los hechos que consideren delictivos los ciudadanos, resaltando que el tema de la seguridad nos incumbe a todos y como tal debe de tratarse.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



- Se da cuenta del oficio 0688/2017, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, oficio signado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien informa de los siguientes Acuerdos Legislativos:
 - 1243-LXI-17, en el que se exhorta a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, al organismo público descentralizado denominado Bosque La Primavera y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, ambas por medio de su Delegación Jalisco, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que vean la viabilidad de realizar una valoración, de ser posible, sobre el material, herramientas y equipos con que cuentan los elementos brigadistas para el adecuado funcionamiento y protección de su integridad, al momento de combatir algún incendio, buscando tener mejores condiciones de seguridad en cuanto a su equipo y, en su caso, se busque escuchar las necesidades personales de los brigadistas y subsanar las carencias en cuanto a equipo se refiere.
 - 1247-LXI-17, en el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que promuevan a las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal, los principios de austeridad, ahorro y transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, en el ejercicio del gasto público, procurando evitar la creación de nuevos empleos públicos, si la partida relativa a servicios personales o la deuda pública o privada, sea equivalente o superior a la mitad del total de su presupuesto de egresos.
 - 1250-LXI-17, en el que se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, solicitándoles giren instrucciones a efecto de que se lleven a cabo acciones y medidas necesarias para realizar la inspección y vigilancia a bienes y zonas con declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad; zonas de monumentos históricos, inmuebles con valor histórico, artístico o arquitectónico, catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; bienes y zonas de protección del patrimonio cultural del Estado.
- Se da cuenta del oficio No. 0689/2017, mediante el cual la Secretaría Particular remite a la Secretaría General, el oficio OF-DPL-1245-LXI-17, signado por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, quien da cuenta del Acuerdo Legislativo No. 1242-LXI-17, a través del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Jalisco, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que analicen la posibilidad de llevar a cabo una campaña permanente de concientización del cambio climático o reforzar de ya contar con ellas; adoptando las medidas que se consideren convenientes para fomentar una cultura ambiental en los jaliscienses y disminuir el impacto que el cambio climático tiene en nuestro ambiente.

De acuerdo al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos propuestos para turno a comisiones, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 802

PRIMER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, señala que, con su permiso señor Presidente; la suscrita, Melina Gallegos Velásquez, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción II del artículo 115 Constitucional, así como la fracción V del artículo 10; y fracción II del artículo 64 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su superior consideración, el siguiente TURNO A COMISIÓN que tiene por objeto reformar el apartado 4 de la fracción XXVIII del artículo 153 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; de conformidad con los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: PRIMERO.- Que la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, forma parte de las facultades que la Constitución establece a favor del Municipio dentro de las fracciones II y V del artículo 115, es por tanto, a través de los reglamentos municipales que los órganos del Municipio ejercen legal y legítimamente sus funciones de



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



administración y gobierno. SEGUNDO.- Que el Municipio, a través de su función reglamentaria hace efectiva su autonomía para darse una estructura de gobierno y concretar las reglas y procesos bajo los cuales se interrelacionarán con los ciudadanos. Además, en los reglamentos se determinan las normas de actuación para la Administración Pública Municipal. TERCERO.- Que la facultad legislativa del Ayuntamiento se expresa mediante la creación de reglamentos, los cuales deben de adecuarse según las propias necesidades de desarrollo de los Municipios y la evolución de las estructuras administrativas. CUARTO.- Que a la fecha el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; en su artículo 153, fracción XXVIII, concede facultades a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, para que lleve a cabo la supervisión de las acciones urbanísticas y obras de construcción que se ejecuten dentro del territorio municipal, lo cual realiza con el apoyo de la Jefatura de Inspección de Obras Públicas, sin embargo, en tratándose de la imposición de sanciones hasta la fecha no existe un ordenamiento municipal que regule su procedimiento, ni tampoco se establecen jurisdicciones o competencias para tales efectos, lo cual orgánicamente no es aceptable, porque la facultad coercitiva del municipio para hacer cumplir sus propios reglamentos quedaría en mera declaración, al no poder ejecutar sus propias determinaciones. QUINTO.- Que la reforma que se propone, se origina básicamente por la necesidad operativa en la instrumentación del procedimiento administrativo a que se refiere el manual de procedimientos interno de la propia Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable, motivo por el cual se hace necesario armonizar este con el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; con el fin de particularizar funciones, obligaciones, facultades y responsabilidades de cada una de las instancias de la estructura administrativa de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 14 y 41 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; pongo su distinguida consideración la presente propuesta de TURNO A COMISIÓN, que tiene por objeto reformar el apartado 4 de la fracción XXVII del artículo 153 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en los siguientes términos;

CONTENIDO ACTUAL:

Artículo 153.- La Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable es la dependencia municipal competente en materia de urbanización prevista en el Código Urbano para el Estado de Jalisco; es la Dependencia técnica y administrativa competente para realizar las actividades de la administración municipal, correspondientes a la planeación urbana del Municipio así como la expedición de autorizaciones, dictámenes y acuerdos para lo cual ejercerá las atribuciones siguientes:

I.

II.

XXVIII. Verificar e inspeccionar la ejecución de las obras, a fin de vigilar el debido cumplimiento de las especificaciones del proyecto autorizado, las normas de zonificación y en general, las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano, para lo cual tiene las facultades para:

- 1. Realizar visitas de verificación para supervisar y controlar la ejecución de obras de urbanización y edificación.*
- 2. Realizar visitas de inspección de obras de edificación y de inmuebles en general, con el objeto de dictaminar si están habilitados para cumplir con las funciones asignadas, sin menoscabo*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



de la salud e integridad de quienes lo vayan a aprovechar y en su caso, expedir la certificación de habitabilidad.

3. *Autorizar, expedir y firmar las ordenes de visitas de verificación o inspección y en su caso, revisar y suscribir las actas correspondientes.*
4. *En su caso, iniciar el procedimiento administrativo por la violación a la legislación urbana y a los reglamentos municipales en materia de su competencia.*
5. *Notificar por escrito al Tesorero Municipal con la debida anticipación, respecto de aquellas infracciones cometidas a los diversos reglamentos u ordenamientos municipales que no sean pagadas por el infractor, para iniciar el procedimiento de cobro.*

XXIX.

XXX.

PROPUESTA DE REFORMA:

Artículo 153.- La Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable es la dependencia municipal competente en materia de urbanización prevista en el Código Urbano para el Estado de Jalisco; es la Dependencia técnica y administrativa competente para realizar las actividades de la administración municipal, correspondientes a la planeación urbana del Municipio así como la expedición de autorizaciones, dictámenes y acuerdos para lo cual ejercerá las atribuciones siguientes:

XXVIII. Verificar e inspeccionar la ejecución de las obras, a fin de vigilar el debido cumplimiento de las especificaciones del proyecto autorizado, las normas de zonificación y en general, las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano, para lo cual tiene las facultades para:

1. *Realizar visitas de verificación para supervisar y controlar la ejecución de obras de urbanización y edificación.*
2. *Realizar visitas de inspección de obras de edificación y de inmuebles en general, con el objeto de dictaminar si están habilitados para cumplir con las funciones asignadas, sin menoscabo de la salud e integridad de quienes lo vayan a aprovechar y en su caso, expedir la certificación de habitabilidad.*
3. *Autorizar, expedir y firmar las órdenes de visitas de verificación o inspección y en su caso, revisar y suscribir las actas correspondientes.*
4. *En su caso, iniciar y substanciar el procedimiento administrativo, por conducto de la Jefatura de Normatividad, por la violación a la legislación urbana y a los reglamentos municipales en materia de su competencia, la cual, por conducto de su Titular, o quien este designe de su personal, deberá desahogar todas las actuaciones y diligencias que estime necesarias para integrar adecuadamente los procedimientos administrativos, así como emitir el proyecto de resolución correspondiente mediante el cual se impongan cualquiera de las siguientes medidas de apremio;*
 - I. *Amonestación con apercibimiento;*
 - II. *Multa;*
 - III. *Clausura temporal o permanente, parcial o total a establecimientos, negocios, obras o instalaciones;*
 - IV. *Ejecución de obras y, en su caso, demolición en rebeldía del obligado y a su costa;*
 - V. *Arresto administrativo; y*
 - VI. *Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se acuerda: ÚNICO.- Es de aprobar y se aprueba turnar a las Honorables Comisiones de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, Gobernación y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, para su trámite, estudio, y dictaminación, la presente iniciativa de reforma, con el fin de que en su oportunidad se analice lo peticionado, dándole el trámite correspondiente y se resuelva lo procedente. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, para antes, si me permite señor Presidente, me gustaría que a la Comisión de Desarrollo Urbano y Habitación Popular, se nos turnara a parte de manera coordinada y conjunta para ir más allá con mi derecho como Regidor, a voz solamente, si no tiene inconveniente en que sea de manera conjunta, si la Regidora no tiene ningún inconveniente para que tengamos el derecho a la participación plena. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, con esa petición, y si la Regidora Melina Gallegos Velásquez, lo acepta. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, manifiesta que, sin ningún problema señor Presidente. En uso de la voz la C. Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas, menciona que, si me permite señor Presidente, solicitar que también se integre a la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, perfecto, muy bien, con esos acuerdos, se somete a votación, quienes estén a favor de enviar este asunto a comisiones, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 803

SEGUNDO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expone que, buenas tardes; la que suscribe, Laura Berenice Figueroa Benítez, en mi carácter de Regidora Municipal y en el ejercicio de mis facultades que me confieren los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 10, 14 y 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; los artículos I, V Y VI y XXV del Reglamento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco; y demás disposiciones legales aplicables; me permito someter a su elevada consideración la siguiente iniciativa con turno a comisión, que tiene por objeto delimitar las áreas verdes y espacios recreativos del fraccionamiento "Arcos de Zalatitán I"; para lo cual me permito formular la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- La administración Municipal está obligada a brindar los espacios de esparcimiento a los Ciudadanos habitantes de su territorio, aplicando en todo momento el derecho a un medio ambiente sano brindando los servicios públicos municipales con la mayor eficacia posible. 2.- Nuestro Municipio otorgara la certeza jurídica de su patrimonio Propio, contando con la documentación necesaria para ser consultada por cualquier persona que así lo considere oportuno tal y como lo señala el artículo 37, fracciones IV y V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. 3.- Lo anteriormente expuesto es resultado de innumerables solicitudes de habitantes del fraccionamiento al comienzo mencionado; puesto que no cuentan con un espacio definido como áreas verdes y de recreación para llevar a cabo actividades físicas al aire libre que tienen por objeto la integración familiar así como alejar a los jóvenes de adicciones y problemas sociales. 4.- Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario realizar la delimitación de las áreas propiedad Municipal que sirvan como áreas verdes y espacios recreativos en la colonia "Arcos de Zalatitán I"; en este sentido, es que pongo a la consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Se turne la presente iniciativa a la Comisión edilicia de Patrimonio Municipal, con el fin de que una vez estudiada y analizada por parte de los integrantes de esta comisión; actualice y defina los



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



polígonos de las propiedades Municipales en la colonia "Arcos de Zalatitisán I", destinados para áreas verdes y espacios recreativos para dar cumplimiento a la petición de los ciudadanos inconformes. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, agrega que, ésta es una petición que ciudadanos de la colonia Arcos de Zalatitisán nos han estado solicitando ya en varias ocasiones, que es la delimitación de las áreas que tenemos ahí en esa colonia, que son propiedad municipal y que ellos tienen la necesidad de recuperarlas como áreas verdes y de esparcimiento para todos y cada uno de los vecinos que ahí habitan; solicitaría que este asunto se turnara a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que ellos estudien, analicen y dictaminen las áreas y los polígonos correspondientes y cuál es el área que podrían los vecinos ya tomar de manera formal para empezar la rehabilitación con los trabajos y adecuaciones necesarias para que esa área ya pueda tener un uso y destino ya jurídicamente constituido ante este municipio y para los vecinos también; sería todo, muchísimas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más por una duda que me acaba de surgir; Regidora, la delimitación en este caso de esas áreas, son de un carácter estrictamente jurídico porque deben estar y obrar en Patrimonio Municipal a través del documento idóneo; si es el caso, debo entender que no existe por parte de Patrimonio Municipal la delimitación o si es un área o no, entonces, el turno a comisión que no es para la delimitación porque es un acto jurídico que no sabemos si está establecido, sino que se haga todo lo que sea procedente para determinar la viabilidad o si existe esa área jurídica; si nosotros, lo mandamos a delimitación, tendríamos que resolverlo en ese sentido en comisiones, por las comisiones involucradas, entonces, nada más para que se abra el abanico y puedan darse las condiciones jurídicas que requiere la delimitación de un área. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, menciona que, sí, aquí sería la definición del área que se les puede entregar a los vecinos, para que ellos puedan hacer uso ya de manera definitiva como área verde o como área recreativa, que sí se defina, se analice y se dictamine. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, señala que, sí, pero yo entiendo a partir de que se determine cuál es el polígono. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expresa que, sí. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, perfecto, sí, nada más para que salga en ese sentido. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, menciona que, sí, lo que pasa es que ahí, les comparto, ya existe un área que es propiedad municipal, que es área municipal, pero, bueno, pues hay algunas otras condiciones porque no queda bien definido cuál es el área específica en la cual pueden iniciar los trabajos los vecinos porque no está completamente delimitado. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, comenta que, sería un levantamiento dentro del área. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, sería un levantamiento y que se hagan los procesos jurídicos adecuados y la entrega de manera formal también a los vecinos, al comité de vecinos, como área verde o área para ellos. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, en comisiones, sin problema. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, si me permite señor Presidente, buenas tardes; como Presidente de la Comisión de Infraestructura, me gustaría adherirme a los trabajos de la comisión. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, con todo gusto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, con esos comentarios y esas peticiones, se somete a votación, quienes estén a favor del punto expuesto por la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 804

TERCER TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, menciona que, muy buenas tardes a todos y a cada uno de ustedes, con su permiso señor Presidente; la suscrita Regidora, integrante de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 73 y 74 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá; pongo a su elevada consideración el siguiente Punto de Acuerdo que tiene por objeto turnar a Comisiones la concesión y administración del servicio público de crematorio, dentro del Panteón Municipal. Para una mayor ilustración de lo anterior, realizó la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Tanto nuestra Carta Magna como la legislación estatal y los reglamentos del municipio, establecen la base normativa que se debe cubrir el servicio de cementerios que se presta en relación a la cremación de cadáveres. Nuestro Reglamento de Cementerios en su artículo 6° que a la letra reza:

Artículo 6.- El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de los cementerios municipales, constituye un servicio público que comprende la inhumación, exhumación, re inhumación y cremación de cadáveres, restos humanos áridos y cremados. El control sanitario de los cementerios corresponde al Ayuntamiento, sin perjuicio de la intervención que sobre la materia compete a la Secretaría de Salud.

Ahora bien, nuestro municipio va en crecimiento poblacional y por lo mismo nos hemos visto rebasados en el otorgamiento de servicios básicos a nuestra ciudadanía, es por eso que haciendo un análisis en el tema de cementerios, así como estudios tanto procesal como económica, coinciden que la cremación es un servicio que ha tomado fuerza por su menor costo, nos es indispensable contar con esta prestación de crematorio para poder brindárselo de una manera consciente, respetuosa y a buen costo, esto es, que se dio a la tarea de buscar empresas que prestaran este tipo de servicios encontrándose con la empresa crematorio VIDA NUEVA, la mejor opción que pudiésemos brindar a nuestra sociedad tonalteca. Es por lo que, la suscrita, preocupada y ocupada con suministrar las necesidades que aquejan a esta entidad, resulta indispensable ofrecer a la ciudadanía alternativas, por lo que se pretende instalar un equipo crematorio, mismo que se ubique dentro del Panteón de esta Cabecera Municipal, otorgándole la prestación del servicio a la empresa antes mencionada, quien será la responsable del equipamiento completo. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de ACUERDO: ÚNICO.- Túrnese la presente iniciativa, a las Comisiones Edilicias de Cementerios, como coordinadora de los trabajos, y como coadyuvantes las Comisiones de Inspección y Vigilancia, y Hacienda, por ser materia de su estricta competencia. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más un comentario con respecto al turno a comisión, sé que es turno a comisión y que ahí se va a hacer el debate, pero yo soy vocal en esa Comisión de Cementerios, y a mí me gustaría que en el momento en que estemos debatiendo ya ese tema, haya algunas otras propuestas de otros crematorios, para hacer los comparativos; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, sin problema, es parte. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, si me permite señor Presidente, solicitaría integrarme a los trabajos como Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene, por favor; gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, con gusto; bien, quienes estén a favor de enviar a



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



comisiones la presente propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 805

CUARTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Abogado Héctor Osvaldo Martínez Durón, expresa que, buenas tardes a todos; el suscrito Regidor Municipal, Héctor Osvaldo Martínez Durón, integrante de este Cuerpo Colegiado, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los correlativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con el debido respeto someto a consideración el siguiente TURNO A COMISIÓN que tiene por objeto se turne a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, la creación del ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; lo anterior, basado en las siguientes CONSIDERACIONES: I.- Inicialmente 20 países firmaron la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el 14 de diciembre de 1960; al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la cooperación internacional es uno de los principios rectores de la política exterior de México, a través de su artículo 89, donde se precisa la obligación y la facultad del Ejecutivo para dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales sometiéndolos a la aprobación del Senado. Los órganos de control interno surgen con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las malas prácticas que se pudieran ocasionar, actos de corrupción que generen responsabilidad disciplinaria administrativa, patrimonial, civil o penal. Sin lugar a dudas, el régimen disciplinario del derecho administrativo se ha visto influenciado por los tratados internacionales firmados en su momento por México, sobre las materias jurídicas-administrativas, está relacionado con la relevante Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). En lo referente a los órganos encargados de prevenir la corrupción, el artículo 6 de la Convención en cuestión, alude que cada estado parte de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico a garantizar la existencia de un órgano u órganos según procedan, encargados de prevenir la corrupción con medidas claves como la aplicación de las políticas a que se hace alusión en el artículo 5º de la presente Convención y cuando proceda la supervisión y coordinación de las puestas en práctica de esas políticas; el aumento y la difusión de los conocimientos en materia de prevención de corrupción en México, ante la necesidad imperiosa de allegarse de elementos jurídicos que contribuyan al mejoramiento de la Administración Pública, es que la Convención de la OCDE, se firmó por México el 17 de diciembre de 1997, aunque es aprobada por la Cámara de Senadores el 22 de abril de 1999, para ser publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1999, entrando en vigor para México el 26 de julio de 1999. Mediante Decreto 24120/LIX/12, de fecha 12 de octubre del 2012, el Congreso del Estado de Jalisco reformó diversos artículos de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, estableciendo nuevas reglas en el procedimiento para sancionar a los servidores públicos en el caso de las responsabilidades administrativas. En el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos pueden cometer actos u omisiones que puedan ir en contra de las obligaciones que se tiene como tal, por lo que los ciudadanos pueden acudir a quejarse de este mal actuar, y el Ayuntamiento deberá de realizar los procedimientos respectivos, otorgándole el derecho de audiencia y defensa y en su caso se harán acreedores a la aplicación de los correctivos disciplinarios y a las sanciones por ese mal comportamiento. Lo anterior, nos llevó a la necesidad de crear un órgano con facultades suficientes en nuestra legislación municipal para llevar a cabo todos los procedimientos de responsabilidad laboral y administrativa que se presenten en nuestro



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Ayuntamiento, por lo que esta iniciativa está dirigida a armonizar nuestra legislación con las convenciones internacionales y a las normas jurídicas federales y estatales con la legislación municipal en nuestro Ayuntamiento. Por lo anterior expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Túrnese a la Comisión Edilicia de Reglamentos como coordinadora, y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, como coadyuvante, la creación del ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, para estudio, análisis y dictaminación final. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, muchas gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, si me permite señor Presidente, ambas comisiones las preside un servidor, sólo mencionar también que si es el caso de la aprobación de un órgano más de gobierno, que estamos obligados por ley, sea incluida la Comisión de Hacienda por tratarse del tema presupuestario, si va a requerir de la creación de algunas plazas, sea incluida también la Comisión de Hacienda. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, con gusto, pero sería crear nuevas plazas, sería ver la posibilidad de cómo mover personas técnicas de algunas otras áreas para poder generar este órgano técnico; yo le pediría por supuesto que la Comisión de Reglamentos, la Comisión de Hacienda, estén integradas en esta comisión que propone el Regidor Héctor Osvaldo Martínez Durón, para que en su momento, digo, ojalá que sea pronto, tengamos dictamen de esa parte, muy bien; quienes estén a favor del punto antes expuesto, favor de manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.

ACUERDO NO. 806

QUINTO TURNO A COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, manifiesta que, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional y en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 63 y 64 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento el presente Turno a Comisión que tiene por objeto el estudio y análisis para la rehabilitación o, en su caso, adecuación en piedra ahogada, de las calles Juan Tablada, Manuel González, Eli de Gortari, Ruperto García de Alba, López Portillo Weber, Benito Ramírez, Manuel Fernández Castro, Antonia Corona y Diego Topete, de la colonia Basilio Vadillo; para lo cual pongo a su consideración los siguientes ANTECEDENTES: PRIMERO.- En reunión con los vecinos de la colonia Basilio Vadillo, mencionan que se han visto vulnerados en su salud por el mal estado de sus calles, señalan que hace 25 años que no cambian el estado que guardan sus caminos, permaneciendo aún en terracería. SEGUNDO.- Con fecha 1° de junio de 2017, se emitió oficio por conducto de los vecinos de la colonia Basilio Vadillo, dirigido al Presidente Municipal, el P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, por medio del despacho de la Presidencia Municipal, con copia a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, solicitando pavimentación, mantenimiento de las lámparas públicas y mayor seguridad. TERCERO.- Vecinos de la colonia Basilio Vadillo manifiestan que desde la Administración pasada, hace más de tres años, el que era Director General de Servicios Públicos Municipales, acudió para tratar los temas más urgentes, tales como la rehabilitación de sus calles en piedra ahogada, mostrando a todos los presentes documentos en los cuales señalaba que el dinero del presupuesto destinado para dichas obras, ya estaba etiquetado y disponible para llevarse a cabo. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: UNO.- Velar y otorgar una vida digna a todos los ciudadanos es uno de los principios básicos de un buen gobierno, hoy en día las necesidades son cada vez más complejas en las colonias en vías de desarrollo, desafortunadamente la calidad de vida dista



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



mucho de ser lo mejor para las personas, pues no se cuenta con la infraestructura adecuada para su desarrollo. DOS.- La rehabilitación o, en su caso, adecuación en piedra ahogada, de las vialidades que comprenden la colonia Basilio Vadillo que siguen manteniendo aún su estado en terracería, particularmente las calles Juan Tablada, Manuel González, Eli de Gortari, Ruperto García de Alba, López Portillo Weber, Benito Ramírez, Manuel Fernández Castro, Antonia Corona y Diego Topete, es necesario por el mal estado en el que se encuentran, para de este modo prevenir problemas de salud en las vías respiratorias, así como inconformidades de los colonos que se ven afectados en sus bienes muebles (vehículos) principalmente en temporadas de lluvia. Es por ello que resulta de suma importancia dar respuesta a los habitantes de nuestra ciudad. Por lo anterior expuesto, me permito proponer al Pleno, a votación el presente TURNO A COMISIÓN: ÚNICO.- Túrnese el presente asunto a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas y Construcciones, quedando como coordinadora de los trabajos, para efectos de que se elabore el estudio, análisis y dictamen correspondiente. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, señala que, si me permite señor Presidente, sólo hacer mención que efectivamente desde hace un mes, de junio del 2016, se presentó un oficio por dichos vecinos de esas seis calles que se mencionan, precisamente generó el que el Ayuntamiento haya actuado en cambiar drenajes y agua potable; sólo hacer mención señor Presidente, que tres de ellas sí se ven dañadas, toda vez que no se contempló de momento los pisos y que sí pueda generar algunas pequeñas inundaciones en estas calles, en tres de ellas, cosa que ya se está igual gestionando para efectos de ver la posibilidad de piedra de cuña, que varios vecinos están de acuerdo, ya que tardará más en ver la posibilidad de piedra ahogada, pero que de momento ellos aceptan la piedra de cuña; nada más hacer mención que efectivamente hace un año ya accionó este Ayuntamiento, ya se les reparó el drenaje, ya se metió agua potable y líneas nuevas en toda esta zona, de tal manera que sólo requiere de pisos, insisto, me han mencionado que de momento aceptan obviamente que se gestione la piedra de cuña para poder resolver el problema de esta zona, señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más quiero, por ser un tema de la comisión que yo presido, que es la de Obras Públicas y Construcciones, yo sí quisiera dejar claro que esas obras y otras más, fueron solicitadas a la comisión y obran en mi comisión, por la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, que estuvo promoviendo esas obras, inclusive como no habíamos tenido suficiencia presupuestal para hacer esas tan necesarias obras que usted menciona, los mismos vecinos comentaban que ellos estaban dispuestos inclusive a hacer, pues ya sea que ellos pagaran la mano de obra o en su defecto pagaran parte del material, entonces, bueno, creo que estamos en ese proceso de tratar de solucionar porque, si bien es cierto, como dice el Síndico, se han hecho obras, pues no se han concluido las mismas por falta de suficiencia presupuestal, pues bueno, una solución que se le había dado a la Regidora y ella lo había ya estado trabajando con los vecinos, era que precisamente se hiciera pues por colaboración o participación para ejecutarlas de manera más inmediata; quiero comentar esto porque sí es justo que las personas que se han acercado a todos y cada uno de nosotros, entiendan que no ha sido falta de voluntad por parte de la Administración, de ejecutar la obra en su totalidad, sino por la falta, como todos sabemos de la suficiencia presupuestal; en la comisión Regidor, obran todos estos oficios donde la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez ya estuvo gestionando e impulsando y exigiendo pues, de manera justa estas obras y bueno, yo sí quiero que esta solicitud pues sea reconocida también como una demanda y solicitud justa por parte de la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, digo, porque a mí me dice “oye, es que yo ya te lo había solicitado”, cuando nos dimos cuenta de que usted iba a subir este tema, y si soy más



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ajuiciosa y más puntual en mis observaciones, la verdad es que no son las únicas obras que están pedidas en la comisión, tengo un expediente aproximadamente de 100 obras que se requieren para el municipio y creo que los compañeros de las diferentes fracciones aquí representadas, pues han solicitado obras, y la verdad es que sí tendríamos que ser cuidadosos y a lo mejor buscar cuáles son los canales para hacer este tipo de situaciones, porque luego nos la vamos a pasar en las sesiones subiendo obras que cada uno de nosotros traemos por las demandas de los ciudadanos, está usted en su derecho, nada más yo sí quería hacer esta aclaración. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, expresa que, muchas gracias, estoy completamente de acuerdo en lo que se ha vertido en este momento, sólo que obviamente tuve que hacer esto aparte como, primero como Regidor de este Ayuntamiento, en representación de los ciudadanos tonaltecas, y haciendo caso también a las peticiones de ellos; ellos comentan que efectivamente se hizo esa obra que usted está mencionando de agua potable y de drenajes, sí, pero a raíz de eso queda un desastre en las vialidades porque quedan de terracería, y además comentan y yo las caminé esas calles en días pasados y hay zonas donde fue una máquina del Ayuntamiento, son dichos de los ciudadanos éstos, que solamente en cierta parte rasparon porque habían algunas condiciones de corrientes de agua que ya no existían y se llevó una máquina del Ayuntamiento y se le dio una pasada solamente por donde vive una persona que trabaja aquí en el Ayuntamiento, dicho de los ciudadanos, entonces eso sería, lo principal es que se hiciera llegar por lo menos y a la brevedad posible, la máquina del Ayuntamiento para que raspen lo que tengan que raspar y den el cauce, eso en razón a lo que usted está mencionando Regidora; yo no tengo ningún inconveniente en que los temas sean tratados por cualquiera de mis compañeros Regidores, puesto que al final es el beneficio para los tonaltecas, eso es lo que se está buscando, pero también a razón de eso comentarles, dicho de los vecinos, que ellos dicen que hicieron un grupo de whatsapp con una persona que vive en esa zona, donde cuando algún partido lo requería en su zona, les mandaban camiones y los ubicaban en tal zona, entonces, empezaron a mencionarlo y que a estas alturas del partido ya esa persona ya no contesta los mensajes en whatsapp, cuando empezaron a darse cuenta de que estaban siendo utilizados para tal o cual fin, entonces, las obras deben ser sociales, mas no partidistas, ése es mi punto de vista, e insisto, quien realiza la obra pasa a segundo término, es que la sociedad salga beneficiada, lo estoy comentando porque obviamente los vecinos lo mencionan y aclaro, son dichos de los vecinos, por lo tanto lo tengo que mencionar también en este Pleno, para que quede asentado y quede clarificado el asunto del porqué también lo estoy subiendo al Pleno del Ayuntamiento; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, si me permite señor Presidente, si bien es cierto tiene razón el Regidor, que son temas sociales y que, bueno, yo preguntaría, usted como militante de un partido político y usted trae el tema al Pleno del Ayuntamiento, en todo caso canalizarlo al área ejecutiva, al área de Obras Públicas. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, expresa que, lo hago como Regidor. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, menciona que, sí, sí, pero estamos hablando de acciones sociales ¿no?, de más que colores y partidos, yo creo que todos estamos aquí y creo que si no, digo, esconder y negar la actividad partidista y política, yo creo que eso producto del cual estamos aquí representando partidos políticos, porque tuvimos acceso de ser elegibles ¿no?, por eso digo, en todo caso, bueno, canalizar al área ejecutiva; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, yo no tengo problemas con los colores, si alguien siente problema trasgredido, pues que lo resuelva él mismo, yo no tengo ningún problema en este momento; la realidad es que el hecho que lo hace y la vía que hace el Regidor, que le entiendo que es legítima, no lo comparto, pero pues es legítima, es tan grave como que una obligación de los gobiernos municipales, plasmada en la normatividad y en la Ley de Administración Pública, y un derecho de ciudadano, se traslade a las comisiones y a las decisiones del Pleno, así en la esfera



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



general, yo creo que eso es lo peor que nos puede pasar en ese sentido de lo que mencionaba la Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León; y la otra es, yo he visto y voy a hablar por lo que sé y me consta, yo he visto en los meses que llevamos de Administración, una coordinación, un respeto y decisiones tomadas por todos y cada uno de nosotros, sin partidos, no nos dejemos calentar por los tiempos, sigamos en esa tesitura, sigamos en ese sentido, el ciudadano tonalteca lo que requiere son resultados en la medida de nuestras posibilidades y si los tiempos se vienen alborotando pues tratamos de ser lo más equilibrados posibles, yo lo que sé y me consta y lo digo ante quienes nos acompañan aquí, los ciudadanos, ha sido de sesiones no sustentadas en partidos políticos, no decisiones personales, mencionaba el Síndico que era una cuestión social, yo voy más allá, es una cuestión de obligatoriedad en términos de la Ley de Administración, es una obligación jurídica que tenemos como autoridad más allá de lo social, pues yo invitaría de manera muy atenta y respetuosa, a que tratemos de, pese a los tiempos que se nos avecinan, que en las sesiones del Pleno seamos respetuosos del ciudadano tonalteca, lo manejemos tal como lo hemos ido manejando, me consta que desde el ciudadano Presidente y todos nosotros, siempre ha prevalecido el interés de la mayoría, entonces, nada más como una muy atentísima observación, ni siquiera solicitud, ojalá sea en ese sentido; es cuanto señor Presidente, es cuanto compañeros. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, menciona que, si me permite señor Presidente, yo creo que todos aquí, el ejercicio que tenemos y la función que tenemos es precisamente ver por todas y cada una de las necesidades que tienen los ciudadanos en el municipio y en ese sentido hemos aprobado los paquetes de obra que ya se están ejecutando y en los que muy cordialmente el señor Presidente ha tenido la voluntad política de invitarnos a todos y cada uno de nosotros a formar parte porque finalmente hemos sido parte de esto y en ese sentido yo creo que vamos a continuar sumando las voluntades de todos para que los beneficiados sean los ciudadanos y sé que aunque emanamos de un partido político todos y cada uno de nosotros y que en este momento las circunstancias que se dan son diferentes, pero todos emanamos de un partido político y eso nos queda muy claro, pero aquí el interés ha prevalecido para beneficio de la ciudadanía y el beneficio social, y en ese sentido todos y cada uno de nosotros hemos hecho peticiones, hemos realizado peticiones a las diferentes direcciones y dependencias correspondientes para que sean considerados y en la medida de los presupuestos alcancen la mayoría de las colonias a ser beneficiadas, y créame Regidor Salvador Castañeda Guillén, que hay mayor interés en este momento de quienes estamos aquí y creo que hablo por todos, ha sido el que el Municipio de Tonalá salga beneficiado, el que aportemos todos y cada uno de nosotros nuestra voluntad y créame que existe la voluntad y nos queda claro, el señor Presidente, digo, pues en las inauguraciones de obra, todos hemos sido invitados, hemos estado presentes, hemos participado y hemos aprobado los presupuestos para que se ejecuten las obras, entonces, yo creo que en esa medida del apoyo, la solidaridad y nuestro compromiso con cada uno de ellos, seguiremos participando y así como usted lo ha hecho de manera muy legítima, creo que todos y cada uno lo hemos hecho en su tiempo, en su momento, en su forma, enviando los oficios correspondientes a las áreas correspondientes, ahora esperaremos pues que el presupuesto realmente sea aplicado en todos y cada uno de los lugares donde hemos hecho las peticiones; así es de que, pues yo agradecería mucho la voluntad de todos para que sí esa zona pueda ser intervenida y que bueno, pues ahí nos sumemos todos y la suma de voluntades hará el cambio en la comunidad; muchísimas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, si lo tienen a bien, se somete a votación para mandarlo a la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, el turno que propone el Regidor Salvador Castañeda Guillén, quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno, para su turno a comisiones.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Respecto del sexto punto del orden del día, relativo a informes de Comisión, inciso a, no se registró participación alguna por parte de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, por lo que se procedió a continuar con el inciso b, referente a Dictámenes de Comisión, dándose cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 807

PRIMER DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, expone que, la comisión edilicia de Obras Publicas y Construcciones integradas por los, Regidores ARQ. CELIA ISABEL GAUNA RUÍZ DE LEÓN presidente y los vocales: LIC. ROBERTO AMADOR CARDENAS BLAKE, LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA, LIC. OLIVIA VENEGAS PÉREZ, LIC. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 27, 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 25, 26, 42, 43, 68, 69 y 70 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; nos permitimos someter a la elevada y distinguida consideración de este cuerpo edilicio, el presente ACUERDO: En referencia a la VI Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el día 08 de marzo de 2017: PRIMERO.- Se autoriza al P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, Presidente Municipal, al Licenciado Ángel Enrique Guzmán Loza, Secretario General, al Abogado Nicolás Maestro Landeros, Síndico, al Mtro. Iván Antonio Peña Rocha, encargado De La Hacienda Municipal y al Ing. José Rigoberto Peña Rubio, Director General de Obras Publicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos en materia de inversión pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se transfiera al Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, recursos financieros del "CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE GUADALAJARA 2017" para el programa de renovación urbana en área y zonas comerciales, con una inversión total del programa de \$17'631,174.08 (diecisiete millones seiscientos treinta y un mil ciento setenta y cuatro pesos 08/100 M.N.), de los cuales \$11'019,483.80 (once millones diecinueve mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 80/100 M.N.), serán obras de aportación municipal, y el resto que son los \$6'611,690.28 (seis millones seiscientos once mil seiscientos noventa pesos 28/100 M.N.), corresponde a la aportación estatal. SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN MUNICIPAL	INVERSIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
1	Renovación urbana en área y zonas comerciales en la delegación Rancho de la Cruz	\$9'893,244.53		\$9'893,244.53
2	Renovación urbana en área y zonas comerciales en Cabecera Municipal	\$689,339.73		\$689,339.73
3	Renovación urbana en área y zonas comerciales en la colonia Jalisco	\$436,899.54		\$436,899.54
4	Renovación urbana en área y zonas comerciales en la colonia Jalisco		\$1'600,000.00	\$1'600,000.00
5	Renovación urbana en área y zonas comerciales en la colonia Los Pajaritos		\$5'011,690.28	\$5'011,690.28
TOTALES		\$11,019,483.8	\$6,611,690.28	17'631,174.08



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas para la aportación estatal. TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. CUARTO.- Se autoriza al gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. Continuando con el uso de la voz, la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, agrega que, este dictamen viene de la Comisión de Obras Públicas y Construcciones, en donde convocamos a los integrantes de dicha comisión y tuvieron a bien dictaminarlo como procedente y lo sometemos a la consideración de todo el Cabildo, es una modificación al Programa de Obra respecto al Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara 2017; esta modificación básicamente va en dos vertientes, la primera, respecto al monto que el Municipio de Tonalá estará ejerciendo para ejecutar la obra correspondiente, que da una suma total de 11 millones 19 mil 483 pesos con 80 centavos, y una aceptación para recibir una inversión por parte del Gobierno del Estado en el mismo concepto para el Consejo del Desarrollo Metropolitano de Guadalajara 2017, con un monto de 6 millones 611 mil 690 pesos con 28 centavos; estos montos es para hacer las siguientes obras: una renovación urbana en la zona comercial en la Delegación del Rancho de la Cruz, otra renovación urbana en el área comercial de la cabecera municipal, una renovación urbana de la zona comercial en la colonia Jalisco, una renovación urbana del área comercial en la colonia Jalisco también y una renovación en el área de la zona comercial de la zona de la colonia Los Pajaritos, exactamente donde se está ejecutando una unidad de servicios médicos; obviamente por esto habrá que modificar el Programa de Obra Anual, por lo que yo pediría que también se tome como parte del cuerpo del dictamen dicha modificación; asimismo, que se autorice al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales y estatales, en caso de incumplimiento de esta obligación; es cuanto señor Presidente, le solicitaría que el dictamen se sometiera a votación. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señora Regidora; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, si me permite señor Presidente, nada más de la manera más atenta y respetuosa, pedirle a la Regidora, si bien es cierto que las comisiones trabajan como tal y es la intención agilizar los trabajos y tener determinaciones más practicas, me gustaría solicitarle en lo general también, que tengamos la información toda vez que cuando se llegue este tiempo, los que no somos parte de las comisiones o que no estamos presentes, de verdad nos cuesta trabajo aprobar con la información parcial que agradezco y en este momento se da con la mayor fluidez posible, sin embargo, a veces para mí, y hablo en lo personalísimo, no me es suficiente para poder determinar, voy a apoyar, yo sé que es un trabajo establecido, pero me gustaría solicitarle de manera atenta, para nosotros estar en mejores condiciones de razonar con mucho mayor certeza el sentido de nuestra votación por cómo se da la situación. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, manifiesta que, las aprobaciones para poder estar en conocimiento de todos los temas de todas las comisiones. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, comenta que, este dictamen obra en su poder desde el día miércoles, porque usted forma parte de la comisión; la verdad es que creo que estas modificaciones políticas de esta nueva figura, digo, legal y de manera justa ustedes tuvieron a bien tener, creo que a veces complica un poquito los procesos que de manera ordinaria teníamos, o sea, se suponía que cada grupo tenía un coordinador, que ese coordinador formaba parte de una u otra comisión y que ese coordinador pues informaba a su grupo de fracción edilicia ¿no?,



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



entonces, bueno, de igual manera en el caso de Desarrollo Urbano pues forman parte los dos, en el Metropolitano solamente el Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, y así sucesivamente, bueno, se optaba porque por los grupos se diera esa información, si ya no va a hacer así porque son Regidores sin alguna afiliación partidista o independientes y no se coordinan uno al otro, que es lo que yo entiendo, entonces, bueno, trataré de que también usted, de los dictámenes que a mí competan, tenga en su poder copias de todos y cada uno de ellos. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, si me permite señor Presidente, sí, y en su comentario Regidora, estoy completamente de acuerdo en ello, lo que se dictamina hasta por a veces la forma porque creo que hemos omitido la mayoría de los que formamos parte de este Cuerpo Edilicio, es que cuando dictaminamos algo únicamente presentamos el dictamen en el Pleno, no lo hacemos llegar a los demás, yo hablo en lo general, no por este tema, en lo general, y a veces no conocemos del dictamen que se está leyendo porque no somos parte de la comisión, lo digo en lo general, por eso es que decía que lo que el Regidor quería decir es que ojalá pudiéramos tener la disposición todos que tuviéramos un dictamen de cada comisión que se va a leer para aprobación, a lo mejor yo no soy parte de cierta comisión y cuando dicen "oye pues vótalo" y pues cómo voy a votar sobre algo que desconozco, no lo sé, ni siquiera hablo por este tema en particular, hablo de todas las comisiones que a veces por la confianza los aprobamos pero que no conocemos el tema ¿verdad?. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, señala que, sí, yo inclusive me iría un poco más allá del dictamen que ya se trabajó en comisiones y que se revisó y que se aprobó, yo me iría más allá, la verdad es que para mí ha sido una sorpresa muchos temas que han llegado a mi comisión o que han llegado a otras comisiones, que no tienen un trabajo de propuesta de iniciativa, o sea, se presenta la iniciativa sin una propuesta escrita, fundada, motivada, y que permita al presidente de la comisión darle cause legal a dichas iniciativas, entonces, creo yo que sí ha sido un tema un tanto cuanto complejo que, en lo que respecta a mí, pretendo y trataré ya de aquí en adelante, de que lo tengan desde que viene como iniciativa hasta que se aprueba como dictamen; gracias. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, si lo tienen a bien, se pone a votación, quienes estén a favor del punto antes expuesto, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 808

SEGUNDO DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, señala que, con su permiso señor Presidente, buenas tardes a todos; los que suscribimos, integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Asistencia Social, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 10, 14 y 54 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; y 25, 27, 28, 42, 43, 70, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional del Tonalá, Jalisco; con el debido respeto presentamos el siguiente informe de comisión con carácter de dictamen final, que tiene por objeto otorgar en comodato por 25 años una fracción de 1,671 metros cuadrados, del predio ubicado en la calle Cañadas del Jaguar y Circuito Prados de la Cañada, en el fraccionamiento Prados de la Cañada, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para la creación de un albergue para las familias marginadas, adultos mayores y mujeres violentadas; por lo cual, nos permitimos desarrollar los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS: 1.- Tonalá ha sido clasificado como uno de los 8 municipios donde se registra mayor presencia grupos vulnerables en el Estado de Jalisco (según



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



informe presentado por diversos institutos entre ellos IJM, Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación Jalisco, entre otros con fecha 08/02/2016). En atención a esta población, surge la iniciativa para la creación del albergue como una solución que aminore las desventajas a las que se enfrenta dicha población. 2.- En concordancia con los ejes de trabajo de nuestro gobierno del Estado y siendo una de las preocupaciones principales de nuestro gobernador, la creación de este centro como es aspiración del gobierno municipal que integramos y la ciudadanía que representamos, permitirá disminuir el rezago en el que se encuentran las familias que integran estos grupos vulnerables, acceder a la posibilidad de mejorar su calidad de vida e integrarse con nuevas herramientas a la construcción de un tejido social sano y funcional en nuestro municipio. 3.- En concordancia con los ejes de trabajo de nuestro gobierno del Estado y siendo una de las preocupaciones principales de nuestro gobernador, se busca la creación de este Albergue apoye a los grupos vulnerables. 4.- El predio antes mencionado, en el cual se pretende hacer un “albergue para las familias marginadas, adultos mayores y mujeres violentadas”, se encuentra ubicado en las calles cañadas del Jaguar y Circuito Prados de la Cañada, del cual se tendrán que segregar 1671 metros para la construcción del mismo. 5.- De esta manera se pretende dar asistencia social a las familias del municipio, específicamente a personas de esta zona, así como brindar apoyo psicológico y jurídico a las mujeres violentadas, menores maltratados y a personas con capacidades diferentes. 6.- El Sistema Municipal Para el desarrollo Integral de la Familia, se compromete a realizar las mejoras mínimas necesarias al predio antes mencionado, en un lapso no mayor a un año, a partir de la formalización del instrumento jurídico que formalice el acto. 7.- Este H. Ayuntamiento acredita la propiedad materia de este asunto, mediante las escrituras número 51,090 pasada por la fe del Notario Roberto Armando Orozco Alonzo, Notario No. 130 de Guadalajara, Jalisco, de fecha 28 de Noviembre de 2013, la cual se encuentra debida y legalmente registrada. 8.- Que de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio es la organización política administrativa, que se caracteriza por su autonomía para ejercer su gobierno interior, contando con personalidad jurídica, lo cual le permite tomar decisiones respecto a los asuntos de su competencia. 9.- En virtud de tal situación expuesta, los integrantes de la comisión edilicia de Patrimonio municipal, consideramos desahogado el presente asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la constitución política local, los artículos 2 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco así como en los artículos 10,12,13,45 y 57 del reglamento de Gobierno y la Administración pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; por lo antes expuesto y fundado nos permitimos proponer a la consideración de este Honorable órgano Edilicio las siguientes PROPOSICIONES: PRIMERA.- Es de aprobarse por este Pleno de Ayuntamiento y se aprueba, celebrar contrato de comodato por 25 años a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), respecto de una fracción de 1,671 metros cuadrados, del predio propiedad municipal que se encuentran ubicados en la calle Cañadas del Jaguar y Circuito Prados de la Cañada, en el fraccionamiento Prados de la Cañada, para la construcción de un albergue para las familias marginadas, adultos mayores y mujeres violentadas. SEGUNDA.- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se compromete a realizar las mejoras mínimas al predio en un lapso no mayor a un año, posterior a la firma del instrumento jurídico correspondiente, de lo contrario, se dará por terminado el comodato correspondiente, sin que medie juicio alguno, dejando a salvo los derechos sobre el bien inmueble a favor de este municipio. TERCERA.- Instrúyase a la Dirección Jurídica, para que integre el expediente correspondiente y proceda a la elaboración del instrumento correspondiente que formalice el presente acuerdo. CUARTA.- Se instruye a la Dirección Jurídica, a la Dirección



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección de Obras Públicas, para que lleven a cabo la entrega física del predio objeto de este dictamen. QUINTA.- Igualmente comuníquese de esta resolución a la Dirección de Catastro Municipal, así como al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para los efectos legales que haya lugar. SEXTA.- De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se instruya al Secretario General para que ordene su publicación en la gaceta municipal. SÉPTIMA.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico Municipal, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para complementar el presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores, y se pone a votación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 809

TERCER DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, los que suscribimos, Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias de Artesanías y Hacienda, con las facultades que se nos confieren y con el debido respeto comparecemos ante este Órgano Colegiado, a efecto de presentar el siguiente Informe de Comisión con carácter de Dictamen Final que tiene por objeto la aprobación de "LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL DOCEAVO CONCURSO DE LA CERÁMICA TONALLAN 2017"; lo anterior, de conformidad con los siguientes CONSIDERANDOS:

La Recepción de Obras queda abierta: A partir del día 17 al 28 de julio del 2017.

Artesanos Foráneos: del 17 al 21 de Julio de 9:00 a 15:00 hrs.

Artesanos Locales: del 24 al 28 de julio de 9:00 a 15:00 hrs.

1. Cierre oficial del concurso a las 16:00 horas del 28 de Julio, 2017.
2. La recepción y registro de obras será en: la Sala Candelario Medrano, ubicada en la Presidencia Municipal, calle Hidalgo No. 21, Tonalá centro, Tonalá, Jalisco. Informes a los teléfonos 35 86 60 00 ext. 1412, 1413, 1414. Y 35866091 directo.
3. Las obras participantes deberán ser elaboradas especialmente para éste concurso y no haber participado anteriormente en ningún otro certamen, no haberse comercializado ni presentar restauraciones, caso contrario serán descalificadas inmediatamente. La Casa de Artesanos se cerciorara de que así sea, al recibir las obras para su registro.
4. En la categoría: ADULTOS, deberán presentar por escrito, ficha técnica con la descripción de la pieza, el significado e interpretación de la obra, video del proceso de la obra en memoria USB o 5 fotografías mínimo.
5. Traer fotografía del autor, tamaño credencial a color, al momento de registrar su obra para la cedula de inscripción.
6. Se podrán presentar un máximo de dos piezas por autor.
7. Cada categoría deberá tener inscritas como mínimo 10 obras. De no ser así la misma no será acreedora a ningún premio.
8. Las piezas presentadas serán inscritas con título de la obra.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



9. El autor personalmente deberá inscribir sus obras, presentando original y copia de la identificación oficial (credencial de elector vigente) o nombrar un representante con carta poder simple y copia de su identificación oficial.
10. Los ganadores de cualquiera de las categorías, solo podrán recoger el premio personalmente, presentando original y copia de identificación oficial vigente.
11. Se recibirán y registraran las obras participantes que sean enviadas por mensajería, y que sean recibidas en tiempo y forma según lo marca esta convocatoria bajo la estricta responsabilidad del autor, quien deberá adjuntar los siguientes datos:
 - a) *Nombre, domicilio y teléfono del autor.*
 - b) *Categoría en la que habrá de participar.*
 - c) *El título de la obra.*
 - d) *Número de piezas que integra la obra.*
 - e) *Valor estimado de la obra por su autor, y un mínimo, para venta con su previa autorización.*
12. El comité organizador se reserva el derecho de tiempo y de hacer la investigación de las obras que resulten ganadoras para saber que fueron hechas por quienes la registraron como autores.
13. El comité organizador no se hace responsable de los gastos que se originen por los traslados o envíos, así como los daños ocasionados en la transportación, manejo y empaque de las obras.
14. En la categoría ARTESANO JOVEN (menores de 18 años) se deberá comprobar la minoría de edad del autor presentando original y copia del acta de nacimiento. Además deberá presentar 5 fotos mínimo o video del proceso de la elaboración de la obra.
Pueden participar en general con cualquier técnica de las participantes en esta convocatoria.
15. No habrá restricciones en las categorías en cuanto al tamaño y volumen de las obras participantes, excepto en la categoría miniatura.
16. Para la recepción y entrega de obras, el autor participante deberá recabar y presentar cedula de inscripción, en la que se dará fe de las condiciones y estado de las piezas en el momento de su registro.
17. El jurado calificador estará integrado por personalidades de reconocida seriedad, prestigio y conocimiento de la materia, y su fallo será inapelable. El cual estará integrado por el titular o representante de FONART México, titular o representante de Cultura del Estado, titular o representante del Instituto de la Artesanía Jalisciense, titular o representante de Cultura Tonalá, titular del Gremio Artesanal quien será un Artesano de reconocido prestigio. Levantándose acta certificada de calificación del concurso por el Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonalá, para dejar constancia legal de los actos celebrados en dicha ceremonia de calificación.
18. Los casos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.
19. A partir del día posterior a la premiación, se exhibirán las piezas participantes al público en general, por 15 días hábiles, y las piezas que no hayan obtenido ningún premio podrán ser vendidas, si previamente el autor dio por escrito su consentimiento para hacerlo, en caso de existir comprador.
20. Se otorgaran los siguientes premios especiales:

GALARDÓN NACIONAL AMADO GALVÁN RODRÍGUEZ \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a la mejor obra inscrita.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



GALARDÓN A LA CREATIVIDAD \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). (A la obra inscrita más destacada por innovación, sensibilidad y originalidad.)

21. CATEGORÍAS Y PREMIOS

1. ARTESANO JOVEN

Participan las piezas elaboradas por artesanos menores de 18 años, los cuales deberán acreditarlo presentando original y copia del acta de nacimiento y adjuntar copia de credencial de estudiante, si no cuenta con ella, una carta de residencia con fotografía expedida por la autoridad competente de su comunidad. Los artesanos menores de 18 años podrán participar en otra categoría diferente. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

2. BARRO BRUÑIDO

Se refiere a las piezas a las cuales después de su hechura se les aplica un baño de matiz, se decoran, bruñéndose posteriormente con un trozo de pirita hasta obtener el brillo que les es característico. Por último se quema quedando el producto terminado. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

3. BARRO PETATILLO

Se moldea la pieza, después se seca a la sombra el primer día y al siguiente se saca al sol, se palmea ósea, se plasma la idea a diseñar, por lo general son flores o animales, enseguida se rellenan los espacios vacíos con líneas entrecruzadas formando un cuadrículado muy fino simulando un petate de ahí su nombre. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

4. CERÁMICA EN MINIATURA

Se refiere a las piezas de un máximo de 12 centímetros por lado y en un total, las cuales para su registro se meterán en un molde en vidrio de 12 centímetros cuadrados y solo se recibirán las piezas que entren en el citado molde. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

5. BARRO CANELO

Se refiere a las piezas que después de su hechura y una vez sacadas del sol, se alisan, se bañan con flor de tierra, después se pintan con rojo y amarillo, repitiéndose los dos procesos inmediatos anteriores. Se da el nombre de Barro Canelo, porque a simple vista de la impresión del color de la canela. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

6. CERÁMICA CONTEMPORÁNEA

Se refiere a las piezas que por su proceso, elaboración, materiales utilizados, diseños innovadores y que habiéndose sometido a cocción en cualquier temperatura, y sean consideradas como vanguardistas. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



7. FIGURA EN ARCILLA

Se refiere a todas las piezas que correspondan a figuras, esmaltadas, policromadas o en su color natural. Estas piezas deberán estar hechas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

8. BARRO BANDERA

Reciben esta denominación las piezas que después de su hechura se alisan, se bañan con engobe rojo con un trozo de tela semi-húmeda se pulen, posteriormente se decoran con matiz, luego se someten al proceso de cocción y finalmente en frío se les aplica anilina de color verde. Esta denominación la reciben las piezas que tienen los colores de la Bandera Nacional Mexicana. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

9. ESCULTURA EN CERÁMICA

Es el arte de crear formas figurativas o abstractas tanto exentas como en relieve. Se refiere a toda aquella expresión plástica, con tendencia a la escultura, elaborada en materiales afines ya sea esmaltada o policromada, tono natural o cualquier efecto. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

10. BARRO VIDRIADO SIN PLOMO

Se refiere a todas las piezas para servicio de mesa que estén vidriadas o esmaltadas sin plomo. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

11. BARRO OXIDADO

Se refiere a las piezas que después de su hechura se queman, posteriormente se pintan con colores de tierra y es un terminado con aspecto oxidado, posteriormente se aplica laca transparente para sellar los colores. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

12. BARRO Y CAOLÍN TERMINADO EN FRÍO

Se refiere a las piezas que después de su hechura, se queman y liján para que posteriormente se bañen con vinílica blanca y se vuelven a lijar las piezas para aplicar posteriormente la decoración, el color ya sea acrílico o vinílica, para terminar se sella con laca o barniz transparente. Estas piezas deberán estar hechas y decoradas a mano.

Primer lugar \$25,000.00

13. BARRO BETUS

Normalmente estas piezas están hechas a mano, sin usar moldes posteriormente se queman a baja temperatura (600° o 700°) y después se pintan con colores de anilinas, los cuales se les agrega una resina natural para poderse adherir a las piezas y finalmente se cubre con aceite de betus.

Primer lugar \$25,000.00



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



22. ASPECTOS A CALIFICAR

- A) *Originalidad, Innovación, Diseño, Sensibilidad, Elaboración, Composición, Ejecución y Aprovechamiento de materiales.*
- B) *Calificación de las obras participantes por el jurado, 04 de agosto del 2017.*

23. RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS

- A) *Los resultados del concurso serán dados a conocer públicamente en la ceremonia de premiación que se llevará a cabo el día 11 de agosto del 2017, a las 18:00 horas en el Patio Miguel Hidalgo y Costilla del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco.*
- B) *El artesano ganador en cualquier categoría deberá presentar identificación oficial vigente, original y copia de la misma, para recibir su premio.*
- C) *Las piezas no ganadoras que en un plazo improrrogable de 30 días hábiles posteriores a la premiación, que no sean reclamadas y recogidas por su autor con el folio original de inscripción, pasarán a ser propiedad de Casa de Artesanos, quien podrá disponer de ellas como mejor convenga.*

Por lo anterior expuesto, me permito proponer al Pleno a votación el presente DICTAMEN FINAL: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza por este Honorable Pleno de Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, las bases y publicación de la convocatoria para la realización del "DOCEAVO CONCURSO DE LA CERÁMICA TONALLAN EN SU EDICIÓN 2017". SEGUNDO.- Es procedente autorizar y se autoriza por este Honorable Pleno de Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, los montos de las premiaciones establecidos en la antes citada convocatoria, mismo que asciende a la cantidad de \$475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), además de la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos que se generen en la organización y logística del propio evento, dando una suma total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual será obtenida a través de los patrocinios gestionados por la Dirección de Casa de Artesanos de este Municipio. TERCERO.- Es procedente autorizar y se autoriza por este Honorable Pleno de Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, la realización de la premiación del "DOCEAVO CONCURSO DE LA CERÁMICA TONALLAN EN SU EDICIÓN 2017", teniendo como sede el patio Miguel Hidalgo y Costilla de este Palacio Municipal, el día 11 de Agosto del presente año a las 18:00 horas. CUARTO.- Es procedente autorizar y se autoriza por este Honorable Pleno de Ayuntamiento, instruir a las Direcciones de Casa de Artesanos, Cultura, Turismo, Comunicación Social, Relaciones Públicas y Logística, para la organización, promoción y difusión dentro y fuera del municipio, del DOCEAVO CONCURSO DE LA CERÁMICA TONALLAN EN SU EDICIÓN 2017. QUINTO.- Se faculta al C.C. Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General, a fin de que realicen los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, gracias señor Regidor; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, expresa que, si me permite señor Presidente, tengo una duda nada más; Regidor Enrique Palacios Díaz, escuché que el monto de lo que se va a distribuir, inclusive de los gastos de la organización del evento, son a través de patrocinios ¿ya están garantizados?, porque al momento que nosotros autoricemos y si por alguna razón no se cubre, no se garantiza ese dinero, vamos a tener complicaciones porque le va a tocar cubrirlo al Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, señala que, sí, ya está garantizado, incluso por ejemplo FONART ya hizo el gasto de lo que le corresponde ahí, el Instituto de la Artesanía Jalisciense también ya hizo llegar los recursos. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, entonces ya está garantizado. En uso



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, expresa que, así es, ya está garantizado. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, muchísimas gracias Regidor. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, sí, a partir de eso Regidor Guillermo Mendoza Quintero, claro que lo estamos cuidando porque es una convocatoria a nivel nacional donde vienen o concursan artesanos del norte, del centro, incluso del sureste del país y no podemos estar en esa parte sin garantizar los recursos. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más para información, la propuesta del proyecto era para que fueran más recursos, pero atendiendo a esa observación se decidió para que pues lo que garantiza que se tiene y no arriesgarnos a un mal resultado. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, señala que, incluso comentar que por ahí creo que hay más patrocinadores y que a lo mejor se rebasa el recurso necesario, el monto de lo que se está proponiendo; hay una persona que fue en la Comisión de Artesanías y de Hacienda, era que si por ahí sobraba algún recurso, se destinara a arreglar vehículos o cualquier necesidad de lo que viene siendo de la Casa de los Artesanos; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, los que estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

De conformidad con el séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos varios, se dio cuenta de los siguientes:

ACUERDO NO. 810

PRIMER ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, en mi carácter de Presidente Municipal, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los correlativos del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento el siguiente ASUNTO VARIO que tiene por objeto se apruebe recibir por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la figura jurídica de comodato, a favor de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, 15 vehículos Nissan Pick Up, para uso de la Comisaría de Seguridad Pública de este municipio; lo anterior, en base a la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERANDOS: 1.- Este Gobierno Municipal, interesado por la seguridad de los habitantes de este municipio, y uno de los temas que preocupan en cualquier sociedad es la seguridad, seguridad que puedan tener en su vida, patrimonio y desarrollo como seres humanos, por eso la seguridad pública es un tema de cualquier gobierno y de cualquier nivel de que se hable, en donde siempre se deben buscar mecanismos y estrategias para garantizar una seguridad adecuada. 2.- Es por lo que se realizaron las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que se otorguen vehículos en comodato a favor de este Ayuntamiento, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio de seguridad pública en este municipio. 3.- Es de pleno conocimiento, las carestías existentes en este Ayuntamiento, situación que provoca la demora en la prestación de algunos servicios básicos e indispensables a la ciudadanía, como son la falta de vehículos en el área de Seguridad Pública; la cual, por su naturaleza misma, debe brindar servicios inmediatos y pronta atención a los ciudadanos. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de los integrantes de este Pleno, los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Es procedente autorizar y se autoriza, recibir por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la figura jurídica de comodato a favor de este Ayuntamiento



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



de Tonalá, Jalisco; 15 vehículos Nissan Pick Up, para la Comisaría de Seguridad Pública de este municipio; siendo éstos los que a continuación se enlistan:

MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	SERIE	MOTOR	PLACA
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A6JK822064	QR25187628H	JR92162
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A6JK821996	QR25187814H	JR92163
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A8JK821997	QR25187754H	JR92164
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A9JK821894	QR25187773H	JR92165
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A9JK821989	QR25187614H	JR92166
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A9JK821720	QR25187444H	JR92167
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A9JK821796	QR25187271H	JR92168
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A8JK821711	QR25187443H	JR92169
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A7JK822168	QR25188752H	JR92170
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A7JK822784	QR25189099H	JR92171
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A3JK822779	QR25188668H	JR92172
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A0JK822075	QR25187612H	JR92173
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A8JK822793	QR25189103H	JR92174
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33AXJK806014	QR25173409H	JR92175
Nissan	Pick Up NP300 doble cabina	2018	Plata	3N6AD33A7JK818105	QR25185296H	JR92176

SEGUNDO.- Es de autorizar y se autoriza contratar a consta de este Ayuntamiento, un seguro para los vehículos en los términos siguientes:

1. La Póliza deberá de ser expedida para cobertura amplia a nombre de Municipio de Tonalá, Jalisco y como beneficiario preferencial y único a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.
2. La cobertura de la póliza deberá contar a partir de la fecha de inicio hasta el término del contrato a suscribirse.
3. Entregar dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, copia simple del recibo de pago y de la póliza del seguro contratado.

Asimismo, realizar el pago de la tenencia y/o refrendo vehicular a partir de la fecha de inicio del contrato de comodato y entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes el comprobante correspondiente.

TERCERO.- La vigencia del Contrato de Comodato será a partir de la fecha de suscripción y terminará el día treinta de septiembre del año 2018. CUARTO.- Notifíquese por conducto del Secretario General, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, del contenido del presente acuerdo. QUINTO.- Comuníquese al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes. SEXTO.- Instrúyase a la Dirección General Jurídica, para que elabore o revise el instrumento jurídico, para la ejecución del presente acuerdo. SÉPTIMO.- Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal, para la actualización de bienes muebles del municipio. OCTAVO.- Una vez suscritos los instrumentos jurídicos de referencia por todas las partes, remítase un ejemplar del mismo a la Secretaría General para efectos de lo establecido en la fracción XIX del artículo 132 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. NOVENO.- Se



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, si me permite señor Presidente, para preguntar si se van a dar de baja los vehículos que están en desuso, y si se va a dar de baja el seguro de los otros para no seguir pagando. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, sí, con gusto le informo que se está ampliando el de estas 15 nuevas unidades y por supuesto que las unidades que se están dando de baja desde hace tres semanas, sobretodo modelos 2012 hacia atrás, por automático se están dando de baja en la póliza amplia que tiene el municipio hacia la compañía aseguradora. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, muchas gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, se pone a votación, quienes estén a favor de recibir en comodato estas 15 unidades de parte del Gobierno del Estado de Jalisco, favor de manifestarlo levantando su mano, habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

ACUERDO NO. 811

SEGUNDO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, menciona que, el que suscribe, Nicolás Maestro Landeros, en mi carácter de Síndico Municipal integrante de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me son concedidas por el marco legal y reglamentario, someto a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de Dictamen Final que tiene por objeto modificar parcialmente el Acuerdo No. 1131, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2014, lo anterior con base en la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: ANTECEDENTES: I.- En Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2014, bajo el sexto punto de la orden del día relativo a informes de comisión, se aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 1131, el cual, entre otras cosas, señala lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el convenio de comodato con el organismo operador del agua por una fracción de 5,997.11 m², que segregan del predio propiedad municipal ACD-10 con una superficie total de 11,337.94 m², para la instalación de 5 tanques de 5 mil metros cúbicos de agua potable, que son prioridad para otorgar el servicio ya que con dicha infraestructura hidráulica se pretende estar en condiciones de coordinar la construcción y operación de los macro tanques "El Ocotillo" en dicho polígono, regulando el suministro de líquido en dicha zona. SEGUNDA.- Instrúyase a la Dirección Jurídica, para que integren el expediente correspondiente, y procedan a la elaboración de los instrumentos jurídicos, que formalicen el presente acuerdo. TERCERA.- Notifíquese al Dirección de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes. CUARTA.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, para que suscriban la documentación necesaria en cumplimiento al presente acuerdo. QUINTA.- Notifíquese de la aprobación del presente acuerdo al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

II.- Mediante oficio DIRECCIÓN GENERAL 2487/2017 de fecha 07 de junio del presente año, el Organismo operador SIAPA informa y solicita al Presidente Municipal el apoyo para plantear al Pleno la modificación de forma a los instrumentos jurídicos generados a partir del citado Acuerdo No. 1131, anexando para ello la propuesta correspondiente en el formato de cuadro comparativo "Dice" y "Debe Decir". III.- Mediante oficio Secretaría Particular/00631/2017 de fecha 09 de junio del presente año, la Secretaría Particular remite a la Sindicatura el referido documento para el análisis correspondiente. IV.- Una vez verificado el contenido de la propuesta, se advierte la conveniencia de realizar la modificación al acuerdo de Ayuntamiento, en razón de que con la



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



misma se estará en condiciones para que el organismo operador de agua SIAPA pueda continuar con la generación de la infraestructura necesaria para esta zona y con ello dotar del servicio a los habitantes de Tonalá dentro de la zona de influencia toda vez que con esto garantizara un servicio de calidad a los usuarios. No se debe soslayar que con la modificación propuesta, el destino y el uso para el que fue aprobado el comodato no experimenta cambio alguno. Por lo antes expuesto respetuosamente someto a la consideración de todos Ustedes los siguientes PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba modificar parcialmente el Acuerdo No. 1131 aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2014, para quedar en los siguientes términos:

DICE	DEBE DECIR:
INFORME DE COMISIÓN: PRIMERO.- Se aprueba el convenio de comodato con el organismo operador del agua por una fracción de 5,997.11 m ² , que segregan del predio propiedad municipal ACD-10 con una superficie total de 11,337.94 m ² , para la instalación de 5 tanques de 5 mil metros cúbicos de agua potable, que son prioridad para otorgar el servicio ya que con dicha infraestructura hidráulica se pretende estar en condiciones de coordinar la construcción y operación de los macro tanques “El Ocotillo” en dicho polígono, regulando el suministro de líquido en dicha zona.	INFORME DE COMISIÓN: PRIMERO.- Se aprueba el convenio de comodato con el organismo operador del agua por una fracción de 5,997.11 m ² , que segregan del predio propiedad municipal ACD-10 con una superficie total de 11,337.94 m ² , para que sea utilizado para la implantación de infraestructura de abastecimiento, almacenamiento, regulación y rebombeo de agua potable, con la finalidad de garantizar la correcta distribución en la zona.

SEGUNDO.- En razón de lo señalado en el punto anterior, es de aprobarse y se aprueba la suscripción del convenio de modificatorio al contrato de comodato que este Municipio celebró con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado el día 05 de febrero de 2015 para quedar en los siguientes términos:

DICE	DEBE DECIR:
PRIMERA.- El objeto del presente documento es que EL COMODANTE , entrega en calidad de comodato a EL COMODATARIO , la fracción de 5,997.11 cinco mil novecientos noventa y siete punto once metros cuadrados, que segregan del predio propiedad municipal ACD-10, Área de cesión para destinos de “Colinas de Tonalá, etapa Uno, mismo que de forma parte de una superficie mayor de 11,337.94 once mil trescientos treinta y siete punto noventa y cuatro metros cuadrados, acreditándose dicha propiedad con la escritura pública número 59,701 cincuenta y nueve mil setecientos uno, de fecha 21 veintiuno de Septiembre de 2010 dos mil diez, con el objeto de que la superficie que se entrega en comodato se instalen 5 tanques de 5 mil metros cúbicos de agua potable, que son prioridad para otorgar el servicio ya que con dicha infraestructura hidráulica se pretende estar en condiciones de coordinar la construcción y operación de los macro tanques “El Ocotillo”, en	PRIMERA.- El objeto del presente documento es que EL COMODANTE , entrega en calidad de comodato a EL COMODATARIO , la fracción de 5,997.11 cinco mil novecientos noventa y siete punto once metros cuadrados, que segregan del predio propiedad municipal ACD-10, Área de cesión para destinos de “Colinas de Tonalá, etapa Uno, mismo que de forma parte de una superficie mayor de 11,337.94 once mil trescientos treinta y siete punto noventa y cuatro metros cuadrados, acreditándose dicha propiedad con la escritura pública número 59,701 cincuenta y nueve mil setecientos uno, de fecha 21 veintiuno de Septiembre de 2010 dos mil diez, con el objeto de que la superficie que se entrega en comodato, sea utilizado para la implantación de infraestructura de abastecimiento, almacenamiento, regulación y rebombeo de agua potable, con la finalidad de garantizar la correcta distribución en la zona.



dicho polígono, regulando el suministro de líquido en dicha zona.	
SEGUNDA.- EL COMODATARIO , se compromete a través de este contrato a solventar todos los gastos de construcción y operación para el funcionamiento de la infraestructura hidráulica para la instalación de 5 tanques de 5 mil metros cúbicos de agua potable, que son prioridad para otorgar el servicio.	SEGUNDA.- EL COMODATARIO , se compromete a coordinar y supervisar que toda acción urbanísticas de la zona aporte para solventar, construir y operar el sistema de abastecimiento, rebombeo, regulación y almacenamiento hasta completar la infraestructura de 4 (cuatro) tanques con capacidad de 5,000³ (cinco mil metros cúbicos) cada uno alcanzando un almacenamiento total de 20,000³ (veinte mil metros cúbicos), que permitirá otorgar un suministro de calidad, en cantidad y servicio. En virtud de lo anterior "EL COMODANTE" derivara a SIAPA cualquier trámite de las acciones urbanísticas a realizar (bajo cualquier esquema de participación) que estén en la zona de influencia de dichos Tanques a fin de contar con un mayor control de quienes aportaran para la implementación de la infraestructura.
SEPTIMA.- LAS PARTES establecen que el termino del presente documento, será hasta por 50 (cincuenta) años, comenzando a surtir sus efectos a partir de la firma del presente documento	SEPTIMA.- LAS PARTES establecen que el término del presente documento, será hasta por 50 (cincuenta) años, comenzando a surtir sus efectos a partir de la firma del presente convenio modificatorio Se manifiesta que la instalación es de beneficio social y presta servicio a la sociedad, se establece que puede ser renovado el Contrato de Comodato con la finalidad de garantizar su funcionamiento.

TERCERO.- Se Instruye a la Dirección Jurídica de este Municipio para que establezca contacto con su homologo del Organismo operador SIAPA a efecto de elaborar el convenio modificatorio del contrato de comodato referido en el punto de acuerdo que antecede. **CUARTO.-** Se faculta a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban el convenio modificatorio y la demás documentación necesaria tendiente a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. **QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Organismo Operador del Agua el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado "SIAPA", en sus oficinas centrales ubicadas en la Av. Dr. R. Michel No. 461, Col. Las Conchas, C.P. 44430 en Guadalajara, Jalisco. **SEXTO.-** Una vez suscrito el convenio de referencia remítase un ejemplar a la Secretaría General para fines de control, registro, guarda y custodia. **SÉPTIMO.-** En su oportunidad publíquese el convenio materia de este acuerdo en la Gaceta Tonallan en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento de la citada Gaceta. **OCTAVO.-** En términos del artículo 92 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con la fracción VIII y IX del artículo 138, así como 267, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal para todos los efectos jurídicos y administrativos a que haya lugar. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señoras y señores Regidores; está a su consideración señoras y señores Regidores. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, si me permite señor



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Presidente, para el Síndico, nada más, bueno el hecho de la aparente modificación simple, implica reactivar los efectos que el primer acuerdo que tenía por cuestiones de tiempo y por lo que ha sucedido, reactivar; no tendría yo mayor inconveniente, pero en este caso por tratarse de un tema de DOMUS, que hemos estado muy constante viendo ahí problemas, que hicimos visitas todos los Regidores, me gustaría solicitar de manera atenta, por este Pleno, que pudiéramos turnarlo para por lo menos analizar a la brevedad el sentido real; esto surge de una donación que hace DOMUS, se establece y se pretenden hacer esos tanques, y esos tanques a quienes benefician es a los desarrolladores, ahorita en este momento concretamente a DOMUS, al no haber acciones urbanísticas, inclusive regulares, pues esos tanques definitivamente es en beneficio de los constructores, los que estén en esa zona; el solo hecho de que no se ha cuidado el tema de la planta tratadora de agua, que es donde fuimos, pues me impediría poder votar a favor en este momento por la falta de información y muchos temas que tengo en reserva, por lo que solicitaría de manera atenta y respetuosa y muy responsable de todos nosotros al no tener la información, se trasladara y se viera, toda vez que no es de inminente urgencia; es cuanto, que se fuera a turno a comisión, solicitar que se fuera a comisiones. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, señala que, si me permite señor Presidente, bueno, creo yo que la responsabilidad de nosotros es proteger que el servicio lo tengan los habitantes, ahí yo difiero porque cuidando los temas jurídicos, por supuesto la responsabilidad que nos corresponde, creo que los beneficiados van a ser los habitantes de esa zona, así como la planta de tratamiento que en su momento se quiso desviar la finalidad; la verdad que la planta de tratamiento, el municipio no tiene la capacidad de operar, porque es muy caro, ahí ya había un acuerdo con SIAPA para que ellos operen, entonces, eso por supuesto que beneficia de una forma muy importante a todos los habitantes de esta área. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, menciona que, yo no estoy diciendo Regidora, que esté mal o que sea legítimo o ilegítimo, yo lo que estoy diciendo es que no contamos con la información, de manera personalísima, suficiente, para que de "fast track" aprobemos algo que implique una responsabilidad mayor; ¿de qué parto?, en el Acuerdo No. 1131 de la fecha referida, se pasó a través de la comisión y se mencionó que era petición del SIAPA, como se ha hecho en muchos temas en nuestra Administración, pero resulta que esa petición del SIAPA no la encuentro ni en la misma dependencia y aquí no veo el tiempo, yo recién me entero de esto, para que tengamos esto; me dice que la petición fue hecha y así me lo dicen, que el Presidente recibió la petición directa del SIAPA y el Presidente la trasladó al Síndico; las cosas y para aprobar no funcionan así, que lo hagan bien en forma, que hagan su oficio, que lo soliciten, pues para evitarnos malinterpretaciones en el futuro, si es que así fue, es información que me dicen; entonces, en base a esas dudas es que yo estoy pidiendo, que no le veo mayor problema, que nos sentemos y veamos, yo creo que no hay nada oculto, yo creo que es legítimo, es bueno para el ciudadano, y adelante, pero además esa donación que se dio, que era una superficie de 11 mil, casi 12 mil metros, se segregan 6 mil metros, 5 mil 900, para esos tanques; es un beneficio a costa del mismo habitante de esa zona porque tiene menos área verde, bajó en 6 mil metros promedio, y mi duda es ¿por qué se le quita el área verde?, ¿por qué el municipio aporta un área, cuando es una infraestructura que se debió haber previsto a los urbanizadores?; y mi otra duda es que ahorita pues el beneficiado a futuro, pues serán los que vivan por aquel lado, pero ahorita prácticamente el beneficio es para fraccionadores y desarrolladores urbanísticos, que desconocemos esa zona de manera geográfica y sabemos cómo está, pues a mí no me pueden decir que se va a beneficiar colonias, no es el caso; ahora, no estoy discutiendo la dignidad, lo bueno o lo malo, estoy diciendo que no cuento con la suficiente información, no sé si ustedes compañeros Regidores tienen el Acuerdo No. 1131, si no es así, pues creo que todos estamos en las mismas circunstancias de no tener la información suficiente, pero hablo personalísimamente, al no tener la información suficiente en este momento y quedarme dudas, es por lo que pongo a su consideración de que sea un turno a comisión y lo vemos con todo el gusto



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



del mundo, sin ningún problema; es cuanto ciudadano Presidente, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señor Regidor. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, si me permite señor Presidente, es una petición que hace el SIAPA sobre un acuerdo que ya de manera anticipada en el 2014 fue otorgado por la pasada Administración, es un predio de la superficie de 11,337 metros y que es una parte la que se le da, se le entregó al SIAPA, lo que modifica es únicamente, voy a dar lectura, digo, para que tengan conocimiento, “se aprobó inicialmente el convenio en comodato con el organismo operador de agua potable, por una fracción de 5,997 metros cuadrados, que se segregan del predio propiedad municipal con una superficie de 11,337.94 metros, para la instalación de 5 tanques de 5 mil metros cúbicos de agua potable que son prioridad para otorgar el servicio, ya que con dicha infraestructura hidráulica se pretende estar en condiciones de coordinar la construcción y operación de los macros tanques de El Ocotillo en dicho polígono, regulando el suministro de liquido en dicha zona”, así dice; lo que pretenden que se modifique en el tema de los tanques, dice, “para que sea utilizado para la implantación de infraestructura de abastecimiento, almacenamiento, regulación y rebombeo de agua potable, con la finalidad de garantizar la correcta distribución en la zona”; si bien es cierto, solicitan al Presidente someta al Pleno la modificación en este sentido, eso quiere decir que aún no lo tienen y que está planeando el SIAPA en un futuro, que luego la necesidad de agua potable de los asentamientos en la zona, rebasa la capacidad de respuesta como hoy en día en algunos de los asentamientos urbanos nos enfrentamos con esa problemática social; si bien es cierto, en pasadas Administraciones, incluso del Gobierno del Estado, en un dichoso programa “Todos con Agua”, ¡oh decepción!, a la sociedad se le engañó y se le comentó que iban a tener todos con agua y resulta que únicamente se generó la infraestructura pero jamás planearon de donde iban a sustraer el vital liquido para dotar, entonces, ahora el SIAPA está previendo que en un futuro no suceda lo mismo y por eso solicita al Ayuntamiento la modificación de; ¿qué pasaría si nosotros no lo autorizamos?, luego se enfrentaría el SIAPA y con el propio Ayuntamiento que somos la autoridad inmediata del ciudadano, venir a reclamar el que no se haya generado las condiciones para tener la infraestructura necesaria tanto de almacenamiento y distribución del agua potable en la zona; no es únicamente el lugar donde va a estar instalado, es toda la zona hasta El Ocotillo, toda esa zona, que son asentamientos urbanos en la zona, insisto, que carecen de agua potable por medio del organismo descentralizado. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, señala que, lo que dice tiene razón de ser en función de cómo se han dado las cosas, sin embargo no olvidemos algunas cosas, la factibilidad y la infraestructura tiene que estar exigida antes que los desarrollos, no es después, es antes, y ahí está previsto; mi tema es que se ocupan recursos de los ciudadanos como las áreas verdes para ser infraestructura que debería estar garantizada desde antes de que el desarrollador se le permita hacer, ahorita no sé si en esa parte habrá 5 ó 6 mil casas y ahora le preocupa al SIAPA que en el futuro no haya sustento, si ni siquiera debería existir la factibilidad porque no hay forma de llevar el agua ahí; ésas son mis dudas y no estoy diciendo que no se apruebe eh Síndico, no estoy pidiendo que no se apruebe, estoy pidiendo que de manera responsable analicemos y veamos si hay que caminarlo, caminamos, la intención no es obstruir, pero de verdad yo tengo un documento que es el original acuerdo de Ayuntamiento en el cual me quedan dudas y en base a esas dudas y con derecho pleno que tengo, pues es que solicito no que no se apruebe, no estoy solicitando que no se apruebe, estoy pidiendo, no sé si quieren 2 días, 3 días, la semana siguiente, que todo ese trabajo se analice y con todo el gusto del mundo; responsabilidad con los ciudadanos y a lo que se menciona, la mayoría no tenemos idea en qué sentido va; es cuanto, gracias. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, señala que, si me permite señor Presidente; a ver, yo nada más quiero, porque hay mucha gente que nos está viendo y creo que merecen todo nuestro respeto y merecen que las cosas sean claras, que sean ciertas y que sean



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



responsables; los desarrollos efectivamente dan o generan áreas de cesión para los destinos, los destinos son los usos públicos y los usos son los fines privados; los destinos tiene que ver con aquellas áreas que se requieren para que los desarrollos funcionen adecuadamente, es mentira que todos los destinos sean para áreas verdes, entonces, nos tendríamos que quedar sin escuelas, nos tendríamos que quedar sin infraestructura que se requiere para el funcionamiento de desarrollos, y nos tendríamos que quedar sin algunos servicios médicos o de seguridad o de protección civil que también se requieren, creo que muchos años en el Estado ha prevalecido la falta de planeación adecuada, porque la verdad es que de esas áreas de cesión para destinos que los mismos desarrollos generan y que dicho sea de paso no le cuestan al municipio, no le cuestan a los funcionarios, le cuestan a las personas que adquieren una vivienda y que pagan con su trabajo; esas áreas, lo mínimo que nos tenemos que responsabilizar todos y cada uno de nosotros, es que operen de manera adecuada, es mentira entonces que les estemos robando área verde; un desarrollo que no tiene infraestructura es un desarrollo no sustentable, o sea, necesitamos tener plantas de tratamiento para que un desarrollo sea legal y sustentable y sostenido; necesitamos también tener escuelas para que el desarrollo sea integral, necesitamos tener servicios de salud, para que también sean desarrollos sustentables; estas áreas se han dejado de prever porque tanto un centro de salud genera una superficie más grande de la que un desarrollador en muchas ocasiones genera, entonces se va quedando el municipio sin áreas adecuadas para estos fines; quiero comentar que, como ya lo dijo el Síndico, estas áreas vienen de un convenio que se firmó desde la Administración pasada, no estamos cambiándole el destino al área que se está generando, lo que estamos estableciendo que por ser este punto, el punto más alto del desarrollo y quizás de la cuenca, sea un punto estratégico para generar los tanques de almacenamiento, bombeo y distribución de agua; estos puntos estratégicos no se generan por el azar, ni por el sentimiento, ni por la buena voluntad de uno o de algunos, se generan porque geográficamente tienen o no las características que se requieren para dicho fin, es por esto que el SIAPA le pide al municipio que de manera responsable establezcamos que dentro de este cuerpo del convenio se establezcan en este punto los tanques de almacenamiento porque entonces desde este punto que geográficamente, como ya lo dije, es un punto alto, por gravedad se distribuye, y no solamente el desarrollo que está generando este fin, este destino, sino a las colonias aledañas que también requieren el servicio; recordemos que todo impuesto es una redistribución de riqueza, es una redistribución de servicio, que todos y cada uno de los habitantes del municipio requiere y necesitan, entonces bueno, yo sí quería clarificar este punto porque creo que a veces decimos verdades a medias o dejamos inconclusos los discursos y luego la gente se queda pensando que estamos haciendo cosas indebidas; esto es un tema de planeación, es un tema de infraestructura y es un tema de diseño de red hidráulica; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz la C. Regidora Licenciada Ana Priscila González García, manifiesta que, si me permite señor Presidente, yo estoy de acuerdo con mi compañero Regidor Guillermo Mendoza Quintero, digo, yo no estoy a favor ni en contra porque desconozco totalmente del tema, nosotros como Regidores también podemos incurrir en responsabilidad si votamos algo que desconocemos, entonces, yo no sé si podemos esperarnos uno, dos, tres días, que nos hagan llegar la información, si nos urge sacar el tema, yo creo que también es responsabilidad de la persona que sube el tema, hacérselo llegar a todos porque podemos incurrir en responsabilidad, y vuelvo a comentar, yo no estoy ni a favor, ni en contra porque desconozco el tema. En uso de la voz el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, expresa que, sólo comentarle Presidente y comentarles a todos los compañeros Regidores, es un tema que obedece, insisto, a la petición formal que hace el SIAPA, están los documentos, lo único que se está haciendo, digo, es plasmar tal cual lo solicita y nos pide el SIAPA al Presidente y obvio a este Pleno del Ayuntamiento, y para evitar suspicacias o para evitar dudas o clarificar esto, sin problema de mi parte, cuando gusten, la próxima semana le solicito Presidente y aparto aquí una mesa de trabajo donde se muestren todos los documentos y puedan



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ustedes disipar sus dudas, insisto eh, todo obedece a tal cual nos lo pide el SIAPA, nada más si solicitarles por favor, que si hay interés en esta mesa de trabajo, poder asistir y disipar sus dudas; no hay, insisto, de parte de este Ayuntamiento, la Sindicatura, no hay nada que modifique, nosotros, insisto, aquí está el documento, insisto aquí está la tabla tal cual como lo piden ellos únicamente, es nada más darle trámite a lo que nos están solicitando ellos, pero insisto, si existe alguna duda de parte de ustedes, adelante. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, menciona que, en ese sentido, con todo respeto, yo creo que si bien es cierto nos lo está pidiendo, pues nos lo puede pedir cualquier entidad ¿no?, para eso nosotros somos un organismo precisamente colegiado, que tomamos decisiones; yo creo que la explicación que da el Síndico, todo está bien, no hay ningún problema, la bronca es que no tenemos la información, eso es todo, yo creo que no hay ningún problema en que podamos sacar este tema en un turno a comisión, como lo están pidiendo la mayoría de los compañeros, digo, los que no conocemos el tema lo estamos pidiendo de esa manera, a lo mejor quienes ya conocen a fondo el tema dirían “pues que se vote de una vez”, yo creo que no estaría de más Presidente, digo, para tratar en pleno uso las facultades que nos corresponde la ley a cada uno de los Regidores que integramos este Cuerpo Edilicio, pues que lo mandemos a comisiones, si así lo tienen a bien la mayoría de los compañeros, digo, al final de cuentas no es un tema que de hoy a mañana alguien se vaya a quedar sin el servicio o una situación decadente que atente contra la seguridad de los tonaltecas ¿no?; es cuanto Presidente. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, bueno, nada más mi participación iba en el sentido de información; con conocimiento de causa, porque en su momento laboré en SIAPA, ya se había presentado desabasto en esa zona, en toda la franja del camino a El Vado, que de hecho ahí hay, aparte de desarrollos, bombas para poder bombear el agua, entonces si hay ese desabasto ya, entonces sí tiene que considerarse, pero va en el sentido de información únicamente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, señala que, si me permite señor Presidente, nada más para reforzar algo nuestra postura; hace dos días yo estubo por ahí en Paseos de las Cañadas y me encuentro con que los presidentes de colonos pues tienen toda la información, menos los Regidores, ellos ya saben que va a haber un colector y que va a beneficiar a toda la comunidad, a todas las colonias, inclusive hasta retiraron ya los vestigios que había de una planta tratadora, por órdenes de Ecología los retiraron y les dijeron que les iban a hacer un mirador muy bonito ahí, yo acabo de ir y lo puedo constatar, acabo de ir y traigo fotografías; lo que sucede ahorita, lo que nos está planteando Síndico, yo creo que por respeto debemos de tener conocimiento de esa documentación, de esa petición que nos hace el SIAPA, porque no es justo que la propia ciudadanía ya sepa y más los presidentes de colonos, y se los ponen a debatir ¿no?, “espérenme, yo nada más vengo de visita aquí con unas personas”, pero nos encontramos con eso; yo creo que debemos tener conocimiento todos de lo que se va a hacer y pues con todo gusto lo votaremos, no estamos en contra, vuelvo a repetir, también lo que dicen mis compañeros Regidores, no estamos en contra, estamos a favor de que haya beneficio para los ciudadanos que habitan esa franja, pero sí requerimos de los documentos para analizarlos y con todo gusto; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más para cuestionarle a mi compañero Regidor Florentino Márquez García, me llamó la atención que comentaba que los vecinos tengan conocimiento, sobre todo que lo cuestionaran, digo, no sé cómo fue tan fácil que llegaran con él a cuestionarlo, me gustaría saberlo, porque de repente sabemos que atendemos a los vecinos, pero creo que está muy dudoso eso, yo lo siento con mucha duda que de repente lleguen, entonces, yo creo que no es por ahí; gracias, es cuanto. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, señala que, bueno, para explicarle el porqué queda la duda y el porqué de esa reacción de los vecinos; mire, yo llegué a recoger a una persona ahí y le



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



dije “oye, ¿cómo va lo de aquí?”, se acuerdan que en meses pasados o el año pasado, subimos a Cabildo aquí, la problemática de esa comunidad, de que había a cielo abierto el drenaje a una aproximación de 30 ó 40 metros de un kínder, no sé si lo recuerden; el Presidente tuvo a bien mandar a alguien para que sanearan un poco y metieran un tubo de unos 10 metros, y qué cómo va el tubo, dicen que ya lo arreglaron, me asomo y veo que retiraron todo lo que había ahí de la planta de tratamiento, la que había provisional que nunca sirvió, que se echó a perder todo, y en ese momento se acercan unas personas de unas papelerías y del kínder y la primaria, y me dicen “¿cómo está Regidor?”, “bien, aquí estábamos viendo que ya les solucionaron esto”, y se acerca una persona que está en el comité de vecinos y dice “no Regidor, es que aquí nos van a hacer...”, “esto del colector ya está solucionado, el SIAPA ya se le donó, ya tiene un comodato, una donación de un terreno y nos va a hacer un colector todo se va a solucionar”; entonces le digo “¡ah caray! no tengo conocimiento de eso”; yo soy Regidor, ése es el asunto Regidor Roberto Amador Cárdenas Blake, es el asunto ése, de que no tenemos conocimiento de lo que está pasando aquí. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, expresa que, si me permite señor Presidente, a mí sí me gustaría responderle al Regidor porque se sabe y creo que la razón es que desde el año 2010, digo, a mí me tocó estar participando en la Administración del Presidente Antonio Mateos Nuño, se ha trabajado algo que se llamaba el “Fideicomiso de El Vado”, había diferentes reuniones que se sucedían todos los jueves, a mí me tocaba participar por Vinculación Política, y existe todo un plan de alimentación para el tanque Mismaloya, que es el que se encuentra aquí arriba en Vistas del Pedregal o Pedregal Santa Marta, y creo que hay diferentes fraccionamientos y siempre se les invitaba a todos los presidentes, digo, lo quiero decir porque es un tema que tenemos trabajándolo mucho tiempo por el desabasto de agua que existe en toda esa zona, de esta manera se invitaba a los diferentes presidentes de colonos, Las Palmas, Paseos de la Cañada, el fraccionamiento de El Balón, El Vado, El Pueblo, tal cual, y así es, creo que existe la información y la conocen ellos y la palpan porque como bien lo refería hace unos momentos el Síndico Municipal, existe un acuerdo para entregar esto, diferentes tanques y extensiones, y aparte, existen diferentes tanques, cárcamos, rebombeos y un montón de infraestructura para toda esta zona; es una zona que se declaró como vivienda digo, si lo hablo en términos coloquiales, pero que aparte la CANADEVI lo tiene como una zona de desarrollo, y la mejor, la verdad es que creo que deberíamos de estar orgullosos porque existen tres zonas de desarrollo que la CANADEVI reconoce como habitacionales y la primera es la que tiene, que es El Vado, la segunda es el Corredor de López Mateos y la tercera es el Corredor de Tesistán, y creo que tratando de darle sustento y que esto se desarrolle, pues se han venido estos trabajos, yo solamente quería precisar porque creo que la gente sabe, por todo este tiempo que ha trascendido y creo que la verdad es que las personas que han llegado ahí y han estado interesadas, porque en algún momento no tenían, por decir Las Palmas, un tiempo no tuvo el servicio de agua potable, El Moral en condiciones similares, y se han estado involucrando para poder saber, pues llegaban a una casa nueva y luego no contaban con el vital líquido y era como muy complicado ¿no?; es cuanto, solamente era como un punto de información. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, señala que, me queda claro pero o se ha puesto; cuando vimos el tema de DOMUS, ahí conocimos todo ese movimiento y el cual fracasó el tema ése y es por eso que es un tema fracasado, qué bueno que ya lo retomaron, pero nos hayan dicho que se retomó, yo sé que lo conoce y usted nos lo enseñó a nosotros cuando fuimos a DOMUS con varios Regidores de aquí y estábamos en contra de que DOMUS nos doblegó, hizo lo que quiso y puso su planta de tratamiento como quiso, usó el suelo como quiso, es por eso que el respeto a este Ayuntamiento se debe de dar y se debe de dar a los Regidores, esto es nada más lo que estamos planteando, no, el que conozcan o no conozcan ¿sí?, nada más requerimos de la documentación necesaria para estar enterados y poder votar a favor o en contra; no estoy en contra de ningún Regidor o Regidora eh, simplemente es algo que quiero externar, gracias señor Presidente. En uso de la voz



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



el C. Síndico, Abogado Nicolás Maestro Landeros, manifiesta que, Presidente, tengo en mi poder los documentos que nos hizo llegar el SIAPA, si gustan en estos momentos giro instrucciones al área de Sindicatura para que saquen copias y se las distribuimos de una vez, se la lleven y, bueno, la próxima semana nos sentamos a platicar del tema, digo, para obviar y que, bueno, ustedes tengan ya conocimiento del mismo. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, muy bien, entonces se retira el punto.

ACUERDO NO. 812

TERCER ASUNTO VARIO. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expone que, en este caso, como primer punto, pues vine a ser portavoz de 75 jefas y jefes de familia de la colonia Lomas de la Soledad, que viven algunos en la calle Arroyo y otros aledaños al arroyo; estas personas han estado tocando por años puertas en el Ayuntamiento, direcciones, jefaturas, el SIAPA, y nadie les ha dado respuesta a los malos olores que generan esas aguas negras que se vierten en ese pedazo de calle; le voy a dar lectura al documento que le hicieron llegar a Ecología hace días y ya después llegan y tocan la puerta de mi oficina, para pedir que se suba ese tema y que tengan conocimiento los Regidores y usted señor Presidente, porque ya se lo han hecho llegar este documento; lo voy a leer tal como está para que no se diga que yo modifique algo, dice;

“Guadalajara, 21 de junio del 2017. Saludos Maestra Nelly Gabriela Herrera Ornelas, Ecología. Solicitando una dictaminación del canal para parar la contaminación y vertederos de agua sucia a su paso. Maestra Nelly Gabriela Herrera Ornelas, Ecología. Las aguas negras que corren por el arroyo de El Rosario al aire, están provocando problemas de salud a la población, hay escurrimientos de agua arroyo arriba, la contaminación se está provocando en Avenida El Rosario No. 82 y 84, donde se encuentra un drenaje afocado al arroyo y viene en la calle Acura -algo así dice- No. 40, donde se encuentra la fuga mayor afocada al arroyo. Sin otro particular a tratar, nos despedimos de usted con un cordial saludo, esperando su pronta respuesta, los vecinos de Lomas de la Soledad; gracias. Celina García Cervantes”

Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, viene su teléfono, nombre y vienen las firmas de los vecinos; yo sé que es un megaproyecto para solucionar el problema, pero aquí lo único que están diciendo es que se les atienda y vean quién está con las tuberías del drenaje que están vertiendo ahí en ese arroyo; si ustedes van en ese tramo de la calle Arroyo, que está de Río Nilo y corre paralelo a Avenida El Rosario, y va de Río Nilo a donde topa, donde inicia ya el pueblo de El Rosario, ahí termina, bueno, ahí continua, pero ellas viven en ese tramo; nada más lo que piden es que se verifique o se les diga a los vecinos que están ahí con su drenaje al arroyo, pues que lo corrijan y no les han hecho caso; yo los invito a ustedes a la una de la tarde, a las 13:00 horas, y no duran ni 15 minutos y salen con una cefalea intensa, lo hablo como Presidente de la Comisión de Salubridad e Higiene, es una cefalea intensa, dermatitis, náuseas, vómito, son las 11 ó de la noche y la gente no puede dormir por el olor; yo creo que es justo y es de justicia que se giren las instrucciones pertinentes Presidente, para que se le haga caso a este problema; ahí en ese tramo hay como represas para evitar que cuando llueve muy fuerte, agarra velocidad el agua y chocan, pero esas represas hacen que esa agua sucia se estanque ahí y genere fauna nociva, entonces, viene un temporal fuerte, hay que echarles la mano, es por eso que me atreví a subirlo como asunto varío, para hacerles del conocimiento de esta petición, y aquí están presentes las vecinas que han aguantado aquí el tiempo suficiente, nunca habían estado en una asamblea como ésta, un Cabildo como éste, en una sesión, y aquí están presentes ellos; me gustaría y se lo pedimos Presidente, como ciudadano, como Regidor, que atendamos la petición de estas personas; es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, yo le ofrezco a usted y a los vecinos, con todo gusto, es un tema, lo conocemos los que ya tenemos algunos o muchos años



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



que nacimos en este municipio, es un problema complejo, es una parte de los 17 kilómetros que tenemos en el municipio de cuencas naturales que les llegó la urbanización y que hoy son ríos urbanos y que es un problema que no se ha atendido con la seriedad y con el compromiso debido, me ha tocado ver personalmente, no una, sino varias veces, tanto de lado poniente, vecinos o edificios de Loma Dorada, como de la propia Lomas del Camichín y de la parte baja de El Doradito y como escurre hacia la cuenca del Osorio; yo creo que aquí es involucrar a cuatro dependencias directamente en ese tramo y en muchos más, porque ahí es mínimo, si acaso la parte de El Doradito que está muy hacia la parte poniente, pero lo que es Lomas del Camichín y no se diga Loma Dorada y la parte de El Rosario, todos tienen una red de drenaje, no tienen porqué estar vertiendo ningún tipo de drenaje a esa parte porque hay red; aquí, yo me voy con el compromiso de generar una visita, ni siquiera mesa de trabajo, donde nos acompañe por supuesto personal de Ecología Municipal para empezar a hacer valer el reglamento, para poder apercibir, sancionar, multar o hacer lo debido a esos malos comerciantes o malos vecinos, si es el caso; invitar al órgano rector de la zona metropolitana de Guadalajara, el SIAPA, que es en parte también, es el que organiza, administra y cobra los deshechos en esta gran metrópoli de Guadalajara; involucraría también por supuesto al Gobierno del Estado a través de CEAS, que también nos acompañe y cómo poder iniciar esa parte; y por último, al responsable federal, que legalmente es el dueño, por así decirlo, o el administrador, que es CONAGUA, del Gobierno Federal; si me lo permiten, yo estaría mandándoles un citatorio, una petición de reunión en campo, a estas tres instancias estatales, OPD's y federales, para tener una reunión en ese punto para poder y que ellos nos digan cómo le entramos, qué nos toca hacer a nosotros como Gobierno de Tonalá y qué les toca a las otras tres instancias, para poder solucionar; ahorita, lo he comprobado por mi parte, a la una de la tarde, a las seis de la tarde, a la hora que sea, por supuesto que es un olor pestilente, insoportable, en algunos días o en algunas horas tal vez, llueve y se nos va a olvidar el tema y otra vez vuelve el tema a finales del año y otra vez empieza un problema que nada más se ha reciclado al paso del tiempo, entonces, yo me voy con ese compromiso Regidor, de tener esa visita, el año pasado estuvimos ahí cuando tuvimos el tema de los desazolves, usted me acompañó, avanzamos en una parte, pero el tema de los deshechos no lo atendimos; gracias. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expresa que, muchas gracias. En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, señala que, Presidente, yo también me sumo a la visita con usted, ya que a mí me preocupa la salud y el bienestar de todos los tonaltecas, es increíble cómo aguanta la gente tantos olores fétidos y cómo aguantan tanto las enfermedades, yo creo que ya es justo que se les atienda a cada uno de los tonaltecas en ese tema. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, claro que sí, lo invitamos también a usted cuando ya nos confirmen las otras instancias.

ACUERDO NO. 813

CUARTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, se ha estado hablando del medio ambiente en todos estos años y se ha estado hablando de compromisos, inclusive el día de hoy hay un compromiso de los 125 municipios, donde nos convocan a mejorar el entorno del medio ambiente, el efecto invernadero, cómo lo vamos a contrarrestar y todas esas situaciones ¿no?; a mí se me hace que es algo común el microecocidio lo que está sucediendo en nuestro municipio, tengo un documento también de gente que se acerca en lo económico y nos dicen el porqué ahora que tenemos esas nuevas empresas de Volkswagen y Nissan aquí por Avenida Río Nilo, que se están instalando pues ya de manera acelerada, casi están, ya están trabajando, y nos preguntan el porqué de manera así muy rapidísima destrozaron más de, le había comentado Presidente, más de 7, 8 ó 10 árboles y su único pecado de esos arbolitos fue haber sido guamúchiles y estar al frente de la empresa donde van a exhibir esos automóviles; a mí se me hace muy imprudente el haberlos cortado de esa



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



manera, y todos los 8 ó 10 árboles, cuando pudo haber sido uno sí otro no, qué sé yo, haber dejado ahí esos árboles; recordando que para que un ser humano viva requiere de la oxigenación que proporcionan 20 árboles y ahí destruimos más de 8, ahí le estamos quitando oxígeno a media persona, si tomamos en cuenta que cada árbol asimila la contaminación de 100 automóviles, pues échense lápiz cuánta contaminación vamos a tener ahí, es una zona de un impacto ambiental muy negativo y con esas acciones que estamos realizando se me hace incongruente, porque por un lado estamos fomentando la reforestación y la forestación, y por otro lado estamos haciendo dictámenes que cuesta 55, creo, es hacer un dictamen para tumbar un árbol, un árbol que tiene más de 25 años y se lo digo porque yo tengo viviendo ahí cerca de los 30 años y esos guamúchiles han estado toda la vida; yo voy de acuerdo, a lo mejor la Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, me va a decir que por la imagen de las empresas, lo bonito y hay un compromiso de las empresas de poner 10 árboles por casa, no es eso, sino que hay que tomar conciencia, nosotros como Ayuntamiento, pues caray, debemos de hacer lo correcto, estar verificando, y miren, el tumbar esos arbolitos, un dictamen le costó nada más a la empresa 55 pesos por hacer un dictamen y un dictamen “fast track”, el día 16 dieron el documento donde dan el informe preventivo de impacto ambiental, el día 12 lo hace la directora, lo reciben el día 16 y el 17 ya está el memorándum donde ya están diciendo que sí los derriben, fue muy rapidísimo ¿no?, y lo curioso que nada más les escriben abajo “donación de 70 árboles a Ecología”, bien, lo peor es que le dimos chance a la empresa de que él contratara, fuera, lo derribara, lo tumbara en el tramo de noche para que la gente no dijera nada; pero lo peor radica en que un ciudadano común que solicita un dictamen para que le derriben dos palmas, dos palmeras que plantó en su cochera y llegó un tiempo en que le estuvieron obstruyendo ahí su cochera, solicita que las derriben y le cobra, y son los peritajes que hacen eh, sí y no, y es lo mismo para todos, a esta señora le cobran 1,600 pesos por 20 árboles trueno verde, y le dicen que tiene que comprarlos en este vivero y le dicen que no lleve los árboles, que nada más les lleve la nota e inmediatamente retirarán la palmera; le costó caro quitar sus palmeritas a la señora, cuando a la empresa pues no le costó tanto, estoy de acuerdo en que son empresas que van a generar economía en nuestro municipio, a lo mejor trabajadores de otra ciudad ¿no?, pero ahí estamos, eso es lo que yo apelo a su conciencia, de que sean más, no sé, que no maten tanto árbol, que si había 10 árboles ahí, hayan dejado 5; y miren, nada más para terminar, quiero leer el dictamen final que me ponen y dice que, éste es el fundamento de ella y me lo comunica, dice:

“...considerando que la empresa promovente establece la creación de áreas verdes con especies de árboles adecuadas para cada espacio al interior de la futura agencia y sobre los límites de la misma en base a la norma –ahí menciona una norma–, aunado a que los árboles de la especie guamúchil por su naturaleza no son aptas para el tipo de lugar en donde se ubicaban –tenemos esos árboles guamúchiles en todo el municipio–, ya que son individuos de un tronco con diámetro amplio, así como una fronda abundante y su raíz es de un sistema radicular extendido y profundo, por lo que provoca daños en la infraestructura existente –no había infraestructura más que banquetas y la avenida–, ya sea en banquetas, pavimentos, viaductos de drenaje y agua, así como cableado aéreo como luz y teléfono...”

Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, veintitantos años de esos árboles y no habían provocado nada hasta hoy que vienen esas empresas; bueno, yo creo que quedemos sin guamúchiles ya, es cuanto señor Presidente y si es su apreciación de que, qué bueno que los tumben, bueno, que sigan tumbando árboles. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, manifiesta que, si me permite señor Presidente, yo creo que el desarrollo de las ciudades, y no de hoy, históricamente, y en todo el mundo, siempre han tenido un costo ecológico y desgraciadamente o agraciadamente para muchos no podemos frenar el desarrollo, no podemos frenar la generación de empleos y de



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



mejores expectativas para mucha gente que podrá tener un mejor empleo en estas áreas, tratando de prevalecer las áreas verdes; me refiero a esto, yo creo que sí efectivamente Regidor, a lo mejor usted piensa que yo voy a decir una cosa y luego voy a decir otra ¿no?, digo la verdad, pero en realidad fijese Regidor que hay que ser congruentes porque cuando uno va a la calle, la gente pide dos cosas Regidor, la gente pide en primer lugar seguridad y en segundo lugar oportunidades de empleo, así, a usted, a los Regidores sin partido y a los Regidores del PRI, a todos en su momento nos piden lo mismo, ¿por qué?, por el deseo de tener oportunidades y un mejor nivel de vida, entonces, no podemos decir, y mire que me gustan los guamúchiles ¡eh!, ya quisiera que la verdad que el guamúchil es una planta tan “burra”, por decirle así, que genera una forma de alimentación de nuestro pueblo y de manera natural la gente los corta y se alimenta, pero sí me sorprende que de repente tengamos esa dualidad de discurso, donde por un lado exigimos que haya un desarrollo y que haya oportunidades y que haya una forma de que nuestra población viva de manera legal, que pueda llevarles el pan a sus familias, y por otro lado defendamos a un guamúchil, digo, hay que sopesar las cosas; mire, yo le voy a decir una cosa Regidor, son 70 árboles los que se les están pidiendo, yo me comprometo con usted a que esos árboles lleguen a la zona y generen mejores condiciones ambientales, lo que sí no se me hace justo, es que digamos que porque una empresa va a venir, entonces no tiene que tener ingresos o salidas adecuadas y una imagen que obviamente son imágenes corporativas, creo que hay que entender que siempre el desarrollo tiene un costo; fijese lo que son las cosas Regidor, hay temas de imagen urbana y hay temas de valores intangibles de fauna y de vida silvestre ¿no?, hay un tema de unos Laureles de la India que tenían más de 200 años en un municipio vecino donde gobierna una amiga suya, que la verdad a las 3:00 de la mañana acabaron con ellos, dejaron absolutamente la imagen urbana histórica y con un valor intangible que además ni siquiera le estorbaba porque era enfrente de un centro cultural, y ahí lo hacen a medianoche, sin dictamen, sin nada, somos habitantes de una zona metropolitana Regidor, yo creo que ya no se vale que hablemos del Municipio de Tonalá, del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, del Municipio de Zapopan, porque somos una metrópoli y somos una, así como somos una macroeconomía, también somos un macroambiente ecológico que dependemos de todos, entonces, no es cierto que lo que le haces a un municipio no le afecta al otro, entonces digo, ojalá usted que es tan amigo de esta persona, pues ojalá que así como de repente quiere ser conciencia, fuera la de ella, porque honestamente es lamentable que un Laurel de la India de 200 años, haya sido derribado a medianoche, yo honestamente si me dice de un Laurel de la India de 200 años a un guamúchil de 20 años, pues nada más ahí le pido que tome referencia, no menosprecio el valor de la vida, de nuestra fauna, ni demérito su comentario, lo único que estoy diciendo es que aquí estamos plantando cítricos que es lo que no afecta a las infraestructuras, estamos suplantando por 70 piezas en una zona donde no hay un valor fisonómico importante del guamúchil, aunque usted lo estime, yo puedo entender que lo estime y que sea parte de su hábitat y que le tenga un aprecio a lo que se hace en otros municipios que de verdad son una agresión incomparable de verdad, e hiciera un pronunciamiento como lo hace aquí por un guamúchil, por un Laurel de la India de esa antigüedad; y yo lo invito honestamente porque esa persona ni oye, ni escucha, porque aquí tenemos un Presidente Municipal generoso que cuando ustedes le han dicho algo como oposición, oye y escucha, pero hay otros Alcaldes de la zona metropolitana que ni oyen y ni escuchan ¡eh!, y que se enojan porque les dicen las cosas de frente; yo quiero reconocer a mi Alcalde, y no porque sea de mi partido, que es una persona que escucha, ojalá eso fuera un tema que se irradiara a otros municipios, pero bueno, a lo mejor la irradiación es tanta de otros municipios hacia nosotros que la verdad la poca tolerancia que han demostrado en otros municipios de temas tan sensibles, a nosotros nos irradia muy poco ¿no?; yo sí lo invito Regidor, y yo me comprometo con usted a ser fiscalizadores de que esos árboles se planten, de que las empresas reforesten, de que nos ayuden a mejorar las condiciones de esa ecología, de ese microclima en esa zona, pero sí creo que debemos ser responsables y



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



también atender la demanda de los ciudadanos de un empleo digno, tienen la oportunidad los ciudadanos de este municipio y por un guamúchil yo creo que no se las podemos negar; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, si me permite señor Presidente; mire Regidora con todo respeto, por alusión, bueno se metió en muchas cosas, en muchos temas; primero, qué bueno, ojalá que los tonaltecas tengan trabajo ahí, pero yo creo que les van a dar algunos 4 ó 5 en intendencia ¡eh!, ojalá y haya muchos, vaya y pregunte ahí en la plaza cuántos son de Tonalá los que están ya vendiendo ¡eh!. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, señala que, Regidor, no menosprecie a los tonaltecas por favor. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, no estoy menospreciando a ningún tonalteca. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, expresa que, claro que sí, con su comentario lo está haciendo. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, los estoy defendiendo, bueno, disculpas; miren lo que no me cae a mí es lo de la palma, el dictamen de la palma y de los guamúchiles, es lo mismo, ambos dos están afectando lo mismo, ¿sí?. En uso de la voz la C. Regidora Arquitecta Celia Isabel Gauna Ruiz de León, menciona que, una palma y un guamúchil son diferentes. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expresa que, a ver, el dictamen que da Ecología dice lo mismo en la palmera y en el guamúchil, se lo hago llegar, porque se basan en este formato, le ponen, “sí”, “no”, “sí”, “no”, dirían, quién sabe, pero el dictamen de la palma y el del guamúchil dicen lo mismo, están afectando lo mismo, es cuanto, para ya no meternos en más. En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, manifiesta que, si me permite señor Presidente, yo me sumo a la preocupación del Regidor Florentino Márquez García, ya que lo que se dio con esos árboles, para mí eso es un ecicidio, muchas personas nos estamos preocupando por reforestar y nos estamos ocupando por hacerlo, lo que sucedió se me hace increíble que hayan dado un dictamen de una manera tan sencilla y tan fácil de nada más derribarlos, se supone que un dictamen se debe de dar nada más cuando existe el riesgo y este dictamen se hizo a favor de una empresa “x”, para darle una imagen que ellos querían, si bien van a entregar 70 árboles, la Ley de Ecología y el Reglamento de Ecología, por cada árbol derribado te exige 10 árboles donados, lo que se me hace extraño es que una ciudadana, escuché al Regidor Florentino Márquez García, haya hecho una petición de derribar unas palmas y le piden 20 árboles, pero lo que más me llama la atención es que se los pidieron de un vivero “x”, quizás con un domicilio también establecido y que nada más le piden que vaya y pague los árboles; lo que me estoy dando cuenta es que a Ecología nada más le llegan los vales, la nota de que sí se pagaron los árboles, más sin embargo no me consta si le están llegando a resguardo esos árboles, a bodegas de Ecología; es cuanto. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, señala que, si me permite señor Presidente, yo creo que distorsionamos un poquito el sentido del comentario el Regidor, si me permiten ser a lo mejor más preciso, yo creo que nadie nos oponemos a que lleguen empresas como Nissan, como la Volkswagen, ahora la UTEG, felicidades Presidente por ser uno de los municipios que está generando este tipo de inversiones, yo creo que los tonaltecas nos merecemos, los que tengamos posibilidades o no a lo mejor de adquirir un carro aquí cerquitas y no tengamos que ir al Municipio de Guadalajara, Tlaquepaque o Zapopan a una concesionaria; sin embargo, nadie debemos estar por encima de la ley, yo sí entiendo la parte que dice que cómo es tan fácil que a lo mejor una empresa que le estamos dando todas las facilidades, le demos tantas facilidades y a un ciudadano no le demos las mismas facilidades o en la misma estrategia; de entrada, yo creo que está bien que llegue la empresa, yo en lo personal tengo un hermano que es Ingeniero Mecánico Automotriz, que seguramente es una mano de obra especializada, que a lo mejor igual puede ir a aplicar para que le den un empleo ahí, no solamente los tonaltecas pueden acceder a un espacio de mano de obra menor, que merecen todo el respeto todos los ciudadanos, digo, ojalá que abran los espacios, porque sí hay mano de obra calificada en Tonalá para cualquier espacio y aquí en lo que le doy la razón Regidor, es que no podemos decir que hay



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ciudadanos de primera o de segunda en la modalidad de generar las circunstancias para que vengan a invertir, bienvenidas todas las inversiones al Municipio de Tonalá, pero igual no es tanto que sea un guamúchil o haya sido un ficus o lo que haya sido, el tema es que también tenemos que ir acorde no de derribar árboles porque nos estorben en las fachadas para que se vean más bonitas o no, tenemos que hacer los proyectos ejecutivos de las obras que vengan a embellecer o promover la economía de nuestro municipio entorno a lo que ya existe, igual, a lo mejor un guamúchil puede ser feo, a lo mejor ellos están pensando en un tipo de árbol diferente, qué bueno, pero ese árbol si tenía 30 años, a lo mejor el árbol que se siembre, digo no vamos a comprar un árbol que ya tiene una longevidad de 30 años porque seguramente tendrá un año o año y medio el que se adquiriera, aquí lo que a mí me preocupa es lo que usted está mencionando y bien acertadamente lo dice el Regidor Gabriel Castellanos Valencia, en el sentido de que está encomendando la Dirección que tienen que ir a cierto vivero a comprarlos, dejar ahí la nota y que ya nada más lleven el vale, porque ésa sí es una situación que, primero, como autoridad no podemos exigir a que se compre a una empresa o a un proveedor destinado, cualquier donación de árboles en este caso, o si bien, tampoco podemos hacer o revisar que estos árboles verdaderamente estén llegando a la Dirección de Ecología, entonces, que bien lo que dice la compañera Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León, la verdad es que tampoco es trabajo de ella fiscalizar esa parte porque para eso se supone que está la Dirección de Ecología, pero bueno, algo está pasando entonces que nos está generando una suspicacia, yo creo que como Regidores tenemos muy claras nuestras funciones y que qué bueno que podamos ayudar a fiscalizar y que todo vaya en perfectas condiciones, pero no nos vamos a estar poniendo por cada ciudadano que quiera derribar un árbol, a estar monitoreando si le llevan los 10 árboles o no a Ecología, se supone que para eso la titular tiene personal altamente calificado para poder determinar, evaluar y tener sobre su resguardo los árboles que se están donando, al final de cuentas creo que ése es el punto, el tema de los ciudadanos de primera y segunda, como usted lo está mencionando, y que se tase a todos en igual de circunstancias, de acuerdo a los reglamentos y a las leyes vigentes de nuestro Estado y de nuestro municipio; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, manifiesta que, Presidente, yo la verdad difiero poquito con el compañero Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga, porque yo entendí muy diferente a lo que él interpretó, yo al igual que todos ustedes acabo de escuchar una atrocidad, son más importantes los árboles que los ciudadanos, son más importantes, digo, y no estoy en contra de eso, coincido con la compañera Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León, no se debe de hacer esto, pero tampoco podemos parar el progreso social, no podemos parar la economía, no podemos poner ahora sí que en disputa lo que viene a traer la economía, el trabajo y el sustento a la familia, por unos árboles que se pueden obviamente acomodar o replantar o reforestar en la misma área; me duele mucho el comentario de mi compañero Regidor, ya que pues él está en contra de las empresas o de la economía de nuestro municipio, hablo del compañero Regidor Florentino Márquez García, que dice, porque todos escuchamos, inclusive las personas que se encuentran aquí en el salón de Ayuntamiento, que no, porque pues simple y sencillamente nos van a dar el trabajo de limpiadores, no compañero Regidor, no estamos en el otro lado del norte, con las personas que creen que para eso servimos, nuestros ciudadanos tonaltecas merecen empleos de primera, porque somos de primera, creo que en cuanto estén estas empresas, habrá gerentes, habrá administradores, que estén y que vivan en Tonalá, que sean nuestros ciudadanos los que dirijan este tipo de empresas y no solamente limpiadores o afanadores, como usted lo acaba de decir; es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expresa que, si me permite señor Presidente, nada más para terminar; mire Regidor, yo lo único que dije fue que ojalá la empresa nos abriera el universo de trabajo y nos ofreciera buenos empleos porque, y lo dije, solamente nos van a ofrecer los de intendencia porque ya vienen las plazas ocupadas, si tú vas a plaza Altea, que ni has ido, ya ves que ya están ahí trabajando los de



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



Volkswagen y no son de Tonalá, nunca dije eso, dije va a abrir las oportunidades. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Roberto Amador Cárdenas Blake, señala que, si me permite señor Presidente, por alusiones; mi compañero Regidor “confunde la gimnasia con la magnesia” pareciera que sufre “el síndrome de la chimoltrufia”, “como dice una cosa, dice otra”, todos escuchamos claramente lo que dijo y claro que está grabado, digo, aquí tiene su compañero Regidor que ya no tiene partido, que incluso está grabando también la sesión lo que usted claramente dijo, no nos mienta Regidor, hay que sostener, hay que tener valor moral y defender lo que es defendible y lo que no, pues, aceptar cuando uno también se equivoca; es cuanto. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, señala que, lo acepto. En uso de la voz la C. Regidora Melina Gallegos Velásquez, menciona que, si me permite señor Presidente, yo creo que una empresa acude a un municipio que le da apertura para invertir y que ese simple hecho es un beneficio para el municipio; en el tema que comentó lastimosamente el Regidor Florentino Márquez García, que me parece denigrante hacia los tonaltecos, me manifiesto totalmente en contra de su comentario y profundamente molesta; Presidente, yo les voy a poner a mis compañeros, como ejemplo, de un municipio que apostó por la inversión de varias empresas, como el Municipio de El Salto, en donde muchos jaliscienses acuden a laborar, y como ejemplo les pongo a la misma gente de Puente Grande que acude a trabajar al Municipio de El Salto, a un municipio que le ha brindado oportunidad a varias empresas, y yo Presidente lo felicito por esa apertura que se ha generado a partir de esta Administración a tantas empresas que como lo mencionaba hace un momento, ya no somos solamente un solo municipio los que conformamos toda esta zona, somos una zona que conforma varios municipios y por supuesto que las empresas van a aperturar sus espacios a las personas que demuestren las capacidades necesarias para cada empleo que cada empresa requiera de acuerdo a sus características; es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias señora Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Enrique Palacios Díaz, manifiesta que, si me permite señor Presidente, yo comentarles de la situación de las necesidades, desde que tengo uso de razón, siempre se ha escuchado que Tonalá es la “ciudad dormitorio”, y hemos platicado incluso en la Comisión que preside la Regidora Ana Priscila González García, de Planeación y Desarrollo, y hemos checado que tenemos las vías de comunicación, por ejemplo excelentes, la autopista, el nuevo periférico, y que yo los invitaría en vez de meternos en la situación de los arbolitos si llegan o no, y que los señalamientos tienen que tener sustento, si llegaron y le están mandando nada más las notas y eso, yo creo que se debería de haber hecho la investigación si realmente se están plantando esos arbolitos o no; yo sí los invitaría, incluso aquí en este Pleno yo hice el señalamiento o la propuesta de que se checara el plan parcial para ver lo que decía el Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, de que la CANADEVI que está en el área habitacional, yo creo que como infraestructura los municipios deben de contar con toda la infraestructura como es las fuentes de empleo, que eso es lo que viene siendo pues ahorita las empresas de las agencias, así como ésta deberían de estar muchas empresas, porque es generación de economía también para el municipio, que tanto hace falta; yo sí los invitaría compañeros y compañeras Regidores, a que nos enfocáramos a darle solución, digo sin menospreciar al Regidor pues, que se me hace muy importante ese tema, los señalamientos yo creo que hay que fundamentarlos y sí checar el plan parcial, que de eso yo hice el planteamiento y yo creo que eso es un poquito más importante; es mi comentario. En uso de la voz la C. Regidora Profesora Olivia Venegas Pérez, manifiesta que, Presidente, bueno, yo dos temas; uno, hago una propuesta para organizar y todos de manera institucional a ir a reforestar, hagamos un estudio a través de la Dirección de Ecología y que nos señale, y del plan de desarrollo, y que nos señale espacios, invitamos a nuestras gentes de manera institucional y vamos y plantamos árboles; yo creo que ahí ya verificamos y además contrarrestamos a esos árboles que en su momento se derribaron; eso por un sentido, y creo que nos vemos más propositivos y cooperamos para



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



nuestro municipio y equilibrar; en otro asunto, creo que, bueno, en base al comentario de las personas para el aseo, yo creo que nos deben todo el respeto porque sí se requiere gente que haga la limpieza, entonces, con todo el respeto sí, pero no nada más tenemos capacidad para eso, sino para todo, y tan es así que creo que aquí estamos y el municipio da para más y para mucho; entonces nada más esos dos temas, la propuesta como un punto vario, lo propongo para que si se somete a consideración, ya se resuelva en su momento, y creo que ayudaría muchísimo a equilibrarlo, es cuanto. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias Regidora. En uso de la voz el C. Regidor Guillermo Mendoza Quintero, manifiesta que, Presidente, yo lamento en verdad que un comentario mal dado se utilice como un elemento de debate estéril totalmente, que al ciudadano ya no le interesa en lo más mínimo qué percepción tenemos de lo que decimos unos u otros, y nosotros como autoridad, y repito, como entes jurídicos, pues ni siquiera nos toca decidir si un guamúchil es una clase benéfica o no, para eso están las universidades, las personas especializadas, los peritos y quienes tienen que determinar, y también lamentable que queramos o pretendamos dar un sentido ad hoc a lo que cada uno de nosotros decimos, yo me he equivocado muchas veces y yo creo que todos, nadie está exento de eso, yo pediría elevar la calidad de nuestro debate, ser claros y darle la señal al ciudadano, que es a quien nos debemos, a quien estamos obligados; esto es muy simple ¡eh!, más allá si los trabajos por supuesto que son legítimos, por supuesto que lo expresé, yo lo reconocí creo que hace una sesión o dos al Presidente, felicidades por atraer inversiones, es algo que no se había visto, pero más allá de eso nosotros como entes jurídicos estamos obligados a observar y a exigir que se observen las normas, los reglamentos, y hay una norma de Ecología, más allá de si es un guamúchil de 30 ó de 2 años, más allá si es benéfico o no, y en la cuestión de obras públicas y edificaciones también hay normas, ni siquiera tenemos que estar discutiendo qué se debe de hacer, que se aplique, y aquí el Regidor Roberto Amador Cárdenas Blake, acertadamente dice, hay un señalamiento donde se muestra, que desconozco hasta donde llega la certeza de esas pruebas, pues mucho más obligados a que se investigue, no es cuestión de que si lo observamos o no, ni siquiera si lo aprobamos o no, es por default; yo creo que el ciudadano está cansado de omisiones y déjenme decirles una cosa, me consta y sé la responsabilidad con la que hemos trabajado, lo sé perfectamente, jamás voy a decir otra cosa, solamente que a veces nos perdemos en debates estériles que en nada le ayudan al ciudadano; yo invito de manera atenta y respetuosa a que hagamos lo que tengamos que hacer, todos los comentarios son válidos, todo es legítimo, pero no nos olvidemos de que nos quedan unos meses ¡eh! y las necesidades siguen montones allá para el ciudadano; es cuanto, gracias ciudadano Presidente. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, expresa que, brevemente Presidente; el día de ayer precisamente tocando el tema de estas nuevas agencias y de la universidad que se está construyendo en Río Nilo Presidente, le comentaba y para conocimiento de todos los compañeros, que hacían señalamientos los vecinos de Río Nilo que no hay la infraestructura hidráulica sobre Río Nilo para soportar las nuevas descargas de estas dos empresas y la escuela, toda vez, que los negocios de ahí están comprando pipas de agua y están solicitando los vâctor para desazolver las fosas sépticas, entonces, nada más pedirle Presidente, ya que éste también es un tema de suma importancia, porque la carga que se va a venir a afectar con el uso ya de estas empresas y de esta escuela, podría saturar de manera lamentable o a lo mejor le nieguen la factibilidad para a la hora de hacer la operación ya de estos negocios y que al final de cuentas nos tengamos que poner en camisas de once varas, por nosotros haber autorizado el desarrollo de estas empresas, sin tener la infraestructura donde puedan ellos desarrollar, verter todas las aguas residuales y de dónde abastecerse de agua; sí es una no menos importante Presidente, que sí sería cuestión que en lo que ellos van desarrollando todavía, aunque van muy rápido, que como Ayuntamiento estemos buscando ya la alternativa de cómo solucionar esta parte, yo creo que hacer un estudio con las áreas técnicas del Ayuntamiento y con el SIAPA, porque pues sería muy lamentable que cuando



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



habrán ellos vean que no están conectados y que al rato sea un problema para los demás vecinos de la parte de atrás o de los costados porque no tengan a dónde irse sobretodo las aguas negras; gracias Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, es correcto, gracias. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más una pregunta para el Regidor ¿cuántos árboles le pidieron a la empresa?, 70; aquí una parte del Reglamento de Ecología, en el artículo 100, creo que de acuerdo a las acciones que van a realizar la empresa y a los dictámenes que solicitaron, están dentro de la normatividad, aquí lo dice y me voy a permitir leerlo en el artículo 100, fracción II: *“Cuando la vegetación urbana en sitios y espacios públicos afecte la infraestructura urbana, cause daños y perjuicios a terceros, obstruya lineamientos de las vialidades y la construcción o ampliación de obras públicas o privadas; la Dirección de Servicios Generales realizará las acciones necesarias o atenderá la solicitud de cualquier ciudadano, misma que podrá autorizarse previo dictamen de la Dirección de Ecología. El solicitante donará al H. Ayuntamiento tres árboles de dos metros de altura y un mínimo de cinco centímetros de diámetro en su base por cada árbol podado, y de cinco a diez árboles de iguales características, por cada árbol retirado o trasplantado. La especie a donar será determinada por la Dirección de Ecología”*; entonces bueno, creo que ahí nada más para hacer la aclaratoria, que sí está cumpliendo con el reglamento que a ellos rige y, pues bueno, ahí nada más para hacer la aclaración. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, está bien, nada más lo que yo le hice ver es que es muy informal esto ¿no?. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, señala que, sería cuanto señor Presidente, para mí queda claro la petición que nos hace la Dirección de Ecología a la empresa, dentro del Reglamento de Ecología, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expresa que, nada más era esto lo que señalaba yo. En uso de la voz el C. Regidor Ingeniero Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, manifiesta que, si me permite señor Presidente, seré muy breve; yo digo, en una manera de que estas empresas sean normalmente con el lema de empresas responsables, socialmente responsables, como Presidente de la Comisión de Parques y Jardines, que si se pudiera hacer un enlace tanto con la Universidad y las dos empresas de autos, que los camellones pudieran ser habilitados por ellos y podamos cubrir el mantenimiento, creo que es algo que nos beneficia porque es la entrada a nuestro municipio, y poder establecer y, digo, irnos más allá Plaza Altea, Plaza Chedraui, que pudiera funcionar, y eso nos permitiría poder acceder, digo, si generaran algún daño de alguna manera lo pudiéramos con esta parte subsanar ¿no?, y nos generaría una muy buena vista en el ingreso y creo que a la empresa no le genera un menoscabo en sus finanzas porque es una pequeña aportación que le hace la municipio ¿no?. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, yo creo que, miren muy rápido, ya se ha debatido, he platicado mucho, al final algunos de ustedes, les agradezco, han reconocido el esfuerzo, digo, hay que hacer el esfuerzo porque ir a convencer a Volkswagen de México y a Nissan Mexicana, ir a platicar con japoneses y con alemanes, no es fácil, parte de los impuestos de los tonaltecas los utilizamos para volar a la ciudad de México, y sin pagar mis viáticos y tener la reunión y la negociación, el acuerdo; por ahí siempre se ha manejado en los municipios la generación de empleos y a mí me quedó muy claro, el municipio no genera empleos, da las condiciones, la certeza y las facilidades para que llegue un peso o muchos pesos; en el caso de este par de agencias, se hizo una inversión de alrededor de 80 millones de pesos, estarán generando empleos para 200 personas, les doy datos, parte de los compromisos que tenemos con los japoneses, que esta parte ya nos la autorizaron, es que la Dirección de Promoción y Desarrollo Económico de este Gobierno, tendrá la posibilidad de proponer a 50 personas con el perfil que ellos están pidiendo, si bien es cierto de profesionistas, técnicos y a lo mejor personas que puedan ser afanadoras, que también es válido, y qué bueno porque al final son 50 tonaltecas, pero también les doy datos por lado de Volkswagen de México, de estos 200 empleos que ellos tienen proyectados, 50 ya trabajan



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



en alguna de las agencias que tiene este corporativo en la zona metropolitana de Guadalajara, incluso el Gerente de esa concesionaria vive en Loma Dorada y él se estará quedando a atender esa agencia, yo creo que al final, todo cambio, todo el despertar genera errores, genera debates, genera lo que dice y lo dijo bien dicho el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga, el tema de que no hay un sistema hidráulico en la Avenida Río Nilo, yo creo que aquí lo importante y lo rescatable, y no es por mí, son con las condiciones que se están presentando para que esa avenida pueda generar un desarrollo que despierte, empezó a despertar por ahí en los 90's cuando se construyó la Plaza Lomas, pasaron más de 20 años para que en aquel antiguo Salón Río Nilo se construyera primeramente un salón más moderno y luego lo demolieron y hoy vemos un centro comercial a nivel de los que tienen los demás municipios de la zona metropolitana; hoy tenemos esa posibilidad de que lleguen las primeras dos agencias y a raíz de estas dos agencias, están ya tocando la puerta desde hace 15 días, Chrysler, está tocando la puerta Chevrolet, porque me comentaban los empresarios que el trabajo es que se instale una porque se van siguiendo en la libre competencia, bienvenido un corredor automotriz a Río Nilo, bienvenido, hay que seguir entre todos provocando esa certeza a los inversionistas locales, nacionales e internacionales, que venga ese hospital que tanto deseamos, un hospital privado, que venga un hotel de marca que tanto nos urge para que tengamos una infraestructura mayor, y al final sin calzarlos, yo creo que lo que comentaba el Regidor Enrique Palacios Díaz, también coincido y me he encontrado con muchos retos cuando nos sentamos en la COPARMEX, en la American Chamber, en las reuniones que tenemos en la Cámara de Comercio y que vamos y venimos a la ciudad de México para poder generar industria ligera y uno de los canales que tenemos fuertes, son los planes de desarrollo, ¿dónde le meto y cómo lo metemos?, si bien es cierto nos reconocen como el municipio mejor comunicado de la zona metropolitana, pero no tenemos nuestros planes parciales modernos, acorde a lo se requiere para que Tonalá no nada más sea vivienda, no nada más sea nuestro orgullo artesanal, que también sea polo de desarrollo económico; termino con esto, y al final yo creo que esto es parte de lo que nos toca a nosotros, aquí decía la Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, los árboles que por ley, por reglamento, obligan al momento de talar una de estas empresas o cualquier ciudadano que sea, está bien, qué bueno, pero si no entramos a un proceso, tengo entendido que están en un proceso ustedes en la Comisión de Ecología, Saneariamiento y Acción contra la Contaminación, de reforma al Reglamento de Ecología; vamos provocándole, acortándole al futuro, y pues que Tonalá tal vez sea de los municipios en los que sale más caro talar un árbol y que quede ahí el legado al final de esta Administración, de que en Tonalá es caro; yo ofrezco tener una reunión y tener comunicación para pedirle a Nissan Mexicana y a Volkswagen de México, con la idea del Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva, de poder apadrinar que cada empresa, como ya lo hacen en el Municipio de Guadalajara y Zapopan, de ese camellón de Avenida Río Nilo, que nos organicemos para que esas empresas le metan ahí recursos para que ellos lo mantengan y tengamos un corredor, si se va construyendo a como se espera, pues bonito y que sea ad hoc, y que no haya mucha diferencia entre el corredor automotriz de Vallarta, de López Mateos en Zapopan, al corredor automotriz de Río Nilo, que es lo que me decían, insisto, los alemanes, que es el corredor automotriz para la zona oriente de la zona metropolitana de Guadalajara, porque simple y sencillamente ni Tlaquepaque, ni la zona oriente de Guadalajara, tiene un corredor libre con estos terrenos, son alrededor de 15 hectáreas libres que las podemos generar a esa parte; yo ahí se los dejo de tarea, en el buen sentido, vamos poniéndole, subiendo los números, la cantidad de árboles, vamos poniendo las multas fuertes, pero sí también yo les ofrezco que voy a hacer una revisión en los estatus de cómo se está entregando estos permisos a estas agencias para talar esos guamúchiles, gracias.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO NO. 814

QUINTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, expone que, voy a dar lectura, es con carácter informativo para que quede asentado en actas el siguiente asunto vario; sería el informe que le hicieron llegar señor Presidente y le voy a dar lectura nada más a tres partes: “Los que suscribimos, miembros de la Comisión de Salubridad e Higiene, presidida por el Regidor Florentino Márquez García, le informamos a usted que el pasado 29 de mayo del presente año, se realizó una visita a la Cruz Verde Tonalá, situada en la Avenida Cihualpilli e Hidalgo de nuestro municipio; lo anterior, en base al artículo 55 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 2, 3, 4, 6, 12 y demás relativos del Reglamento de Servicios de Salud Municipal de Tonalá. Una vez analizado el informe que se desprendió de dicha visita, por unanimidad de los miembros de la Comisión en Sesión Ordinaria de Salubridad e Higiene, del día 14 de junio del presente, se votó a favor de informarle el resultado, mismo que ya se lo hicimos llegar. Por lo anterior expuesto a usted, ponemos a su consideración para que se tomen las medidas pertinentes y que exista orden en esa dependencia y se dé cumplimiento a lo establecido en nuestros ordenamientos municipales, así como los acuerdos de esta Comisión y los de Cabildo. Agradeciendo de antemano la atención que se sirva al presente, nos reiteramos a sus apreciables órdenes en caso de cualquier duda al respecto”; firma el Regidor Florentino Márquez García, como Presidente de la Comisión; la Regidora Celia Isabel Gauna Ruiz de León, como vocal; la Regidora Olivia Venegas Pérez, como vocal; el Regidor Jorge Luis Vizcarra Mayorga, como vocal; y el Regidor Gabriel Castellanos Valencia, como vocal de la Comisión. Es cuanto señor Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, manifiesta que, sí Regidor, ¿es nada más la entrega oficial del informe y de la investigación que hicieron?. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, menciona que, nada más informarle que se lo hicimos llegar para que quede asentado. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, muchas gracias. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, comenta que, y ya usted analizará el contenido. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muy bien, gracias. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, manifiesta que, si me permite señor Presidente, nada más para saber ahí, si aparte del informe hay alguna propuesta adicional. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, señala que, claro que sí, ¿se lo hago llegar o le doy lectura?. En uso de la voz la C. Regidora Laura Berenice Figueroa Benítez, expresa que, me la hace llegar, gracias. En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, le voy a dar lectura para conocimiento de todos:

ACCIONES CORRECTIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES DE TONALÁ, JALISCO

1. Realizar PROGRAMA DE SALUD por parte de la Dirección de los Servicios Médicos Municipales.
2. Realizar tramite de:
 - *Licencia Sanitaria de establecimientos de atención médica.*
 - *Licencia Sanitaria para establecimientos que utilizan fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico.*
 - *Licencia Sanitaria de establecimientos de atención médica donde se practican actos quirúrgicos y/u obstétricos.*
 - *Licencia Sanitaria de servicios de farmacia.*
 - *Licencia Sanitaria de servicios de laboratorio*
 - *Contrato para la recolección de los residuos de productos biológico infecciosos (R.P.B.I.)*
 - *Contrato permanente de oxígeno.*



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



3. Retirar la farmacia particular de las instalaciones municipales.
4. Surtir adecuadamente la farmacia de los Servicios Médicos Municipales y dejar encargados las 24 horas de servicio.
5. Justificar primeramente la plaza de odontólogo nocturno y el de fines de semana y después las demás plazas, ya que no tienen productividad.
6. Realizar en el departamento de trabajo social:
 - *Programa de trabajo.*
 - *Manual de Procesos.*
 - *Realizar la estadística de las actividades que realizan.*
 - *Realizar libro foliado de control de los certificados de defunción y nacimiento.*
7. Realizar en el departamento de psicología:
 - *Programa de trabajo.*
 - *Manual de Procesos.*
 - *Realizar los diagnósticos de los pacientes que atienden utilizando el manual de clasificación específica internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud décima revisión (CIE 10). Capítulo V se refiere a la Psicología.*
8. Habilitar el área de quirófano.
9. Realizar una base de datos para la estadística de la morbi-mortalidad.
10. Solicitar al Director de Servicios Médicos la plantilla del personal.
11. Realizar el trámite necesario para contar con:
 - *Camillas.*
 - *Colchones.*
 - *Ropería.*
 - *Triples*
 - *16 Bombas de infusión para la administración de medicamentos.*
 - *Implementar los 2 carros rojos con los medicamentos necesarios y esterilizar los implementos que se necesitan de acuerdo a la NOM 027-SSA 3-2013.*
12. Realizar estadísticas de todas las actividades que se realizan en los Servicios Médicos Municipales Cruz Verde Tonalá.
13. Capacitación
 - *Capacitar a enfermería en el manejo de las soluciones e instrumentos a utilizar en el área de urgencias.*
 - *Capacitar al personal en la NOM 197-SSA 1-2000 que establece los requisitos mínimos para el área de choque o reanimación.*

En uso de la voz el C. Regidor Florentino Márquez García, manifiesta que, se los hago llegar mejor porque no me están escuchando y no tiene caso estarlo hablando, mejor se los hago llegar. En



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, como guste, gracias Regidor. En uso de la voz el C. Regidor Maestro Salvador Castañeda Guillén, manifiesta que, si me permite señor Presidente, la lectura que está haciendo mi compañero Regidor Florentino Márquez García, es por una pregunta de que si había una propuesta o no, entonces, al hacerle la solicitud al compañero que lea lo que él trae como propuesta, creo que es de interés de todos nosotros para saber qué es lo que él propone y lo que a usted le entregó Presidente, entonces, si hemos perdido un poco o un mucho el interés en algunos puntos que si nos atañen a todos, como es la de escucharnos sobre todo esto; entonces si yo pediría a todos nosotros, me incluyo, que tengamos respeto y estemos a la escucha de cuando alguno de nosotros esté haciendo uso de la voz, lo atendamos como cuando en algunos casos muchos de nosotros así lo hacemos con cada uno de ustedes, entonces, creo yo que merecemos cada uno de nosotros ese respeto y sobre todo lo menciono, son cosas que creo que nos interesan a todos porque son en beneficio de todos los tonaltecas; es cuanto señor Presidente, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, gracias.

ACUERDO NO. 815

SEXTO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, menciona que, compañeros muy buenas noches, quiero hacer nada más hacer una intervención; pedirle Presidente, el siguiente tema que pudiera darnos un informe el próximo mes, yo creo que una de las máximas que hemos tenido la mayoría de los Regidores en cuanto a peticiones, más allá también de los temas de seguridad, es el del alumbrado público, si bien es un tema de recordar, el tema de MEXILED, hay una concesión a esta empresa y que, bueno, se ha venido trabajando y que de momento se detuvo la instalación de las luminarias, ya pasó desde el 2014 de esa concesión, estamos a 2017, y hoy todavía los ciudadanos nos siguen exigiendo las luminarias; creo que ya pasó el tiempo suficiente de que se le dieran las autorizaciones, los permisos, los comodatos, los cambios y los cambios y los cambios en todo lo que nos pidieron para poder sacar adelante este tema; yo creo que el tema de la iluminación es de mucha urgencia y si es yo creo necesario y si bien lo comentaba Presidente, que por ejemplo ayer en ciudad Aztlán los vecinos pedían que se les cambiaran las luminarias precisamente que, bueno, es una necesidad, pero si me gustaría Presidente, que a nombre de los tonaltecas que tienen una luminaria apagada afuera de su casa, que todavía son muchos, y que la empresa pues como no he visto yo que siga instalando este tipo de luminarias, pues que nos informaran en qué etapa procesal van de avance en esta sustitución de luminarias por tipo led y que, digo, al final de cuantas si es importante porque nosotros los que andamos, los Regidores que si andamos en la calle trabajando, pues es lo primero que nos dicen “tenemos la lámpara apagada”, “no pasa la seguridad pública”, “nos asaltan porque no hay luz”, entonces, si es un tema de seguridad, es un tema de urgencia y si bien no es responsabilidad de este Ayuntamiento ya el tema del alumbrado público como tal, porque se otorgó esa concesión, pero si es de parte de nosotros como Ayuntamiento estar apretando a la empresa para que nos cumpla al 100% lo que se especificó, y no es con un ánimo de revanchismo, es porque la sociedad ya no aguanta que le estemos diciendo “en 3 meses las cambian”, “en mayo van a estar cambiadas”, y yo en lo personal, por las calles que he pasado o por las mismas que he pasado, no he visto que ya sigan sustituyendo las lámparas, entonces, si es para mí, y yo creo que a lo mejor del interés de algunos de los compañeros Regidores, los que si van a la calle a trabajar, esta molestia de los vecinos, y sobre todo que nosotros si sabemos que ya deberían de haber terminado de instalar las luminarias, es cuanto Presidente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, claro que sí, con gusto, fijese que yo presidí la Comisión de Alumbrado Público, entonces, ¿usted es vocal de la Comisión?. En uso de la voz el C. Regidor Licenciado Jorge Luis Vizcarra Mayorga, menciona que, no. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos,



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



manifiesta que, bueno, entonces todos están invitados y los que somos o formamos parte de la Comisión de Alumbrado Público, nos demos por notificados e invitados para reunirnos el próximo miércoles a las 6:00 de la tarde, los que gusten sumarse son bienvenidos, en la Sala de Expresidentes de este Palacio Municipal, para tener una reunión con el área de MEXILED y con la Jefatura de Alumbrado Público de este gobierno, para explicarles a detalle los avances y los estancamientos en donde nos hemos parado, que nada menos el día de hoy hace un rato me explicaba el Jefe de Alumbrado Público, el tema, como por los sectores que tiene la Comisión Federal de Electricidad, como están primero cargados a la zona del sector reforma, que es la zona norte, Coyula, San Gaspar, Colonia Jalisco, toda esa parte norte que tenemos del sector reforma, y la parte del sector libertad y otra parte de la región de Chapala, que esto es básicamente La Punta, Puente Grande, Tololotlán, ahí están, sí están avanzando en algunas partes, pero con todo gusto, el próximo miércoles 6:00 de la tarde, nos reunimos la Comisión de Alumbrado Público, muy bien.

ACUERDO NO. 816

SÉPTIMO ASUNTO VARIO.- En uso de la voz el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, manifiesta que, buenas noches, con su permiso señor Presidente, Síndico, Secretario General, compañeras y compañeros; el presente Asunto Vario tiene como finalidad informarles que en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación, tuve a bien solicitar a las dependencias competentes, arbolado para dar continuidad al Proyecto de Reforestación, que tiene como finalidad incrementar la masa forestal de nuestro municipio. Petición que fue positiva. Por lo antes mencionado, están a su disposición las siguientes especies: “Bauhinia Variegata” o “Uña de Vaca”, Schinus o “Falso Pimentero” y “CupressusIusitanica” o “Cedro de San Juan”. Mismos que podrán ser solicitados por escrito, en mi oficina. Lo anterior, con la finalidad de llevar un control y seguimiento de las áreas intervenidas y garantizar la supervivencia del mayor número de árboles posible. Continuando con el uso de la voz, el C. Regidor Gabriel Castellanos Valencia, agrega que, quiero hacerles mención que, preocupado por los árboles que están derribando y preocupado por el medio ambiente, para que los tonaltecas tengamos una mejor calidad de vida, me di a la tarea de solicitarlos y afortunadamente se nos donaron los árboles; quiero hacerles una atenta invitación a todas y a todos los aquí presentes, para sumarnos a esta noble labor y este noble trabajo para reforestar el municipio; dicha reforestación no va a tener ningún costo, no va a ser por personal de aquí del municipio, va a ser con pura gente que se sume a estos grandes esfuerzos; es cuanto, gracias. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, muchas gracias señor Regidor, lo felicito de verdad, y con todo gusto nos coordinamos y apoyamos en lo que se requiera.

En cumplimiento al octavo y último punto establecido en el orden del día, referente al señalamiento del día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, menciona que, dejamos abierta la fecha y se les estará citando en tiempo y forma a los integrantes del Pleno para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al mes de julio; muchas gracias a todos por su asistencia, buenas noches, buen fin de semana.

Siendo las veinte horas con diez minutos del día y en el lugar señalado, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. QUE CONSTE-----



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
SÍNDICO

REG. MELINA GALLEGOS VELÁSQUEZ

REG. LAURA BERENICE FIGUEROA BENÍTEZ

REG. LIC. ROBERTO AMADOR CÁRDENAS BLAKE

REG. ABOGADA CLAUDIA YAZMÍN RANGEL VENEGAS

REG. ING. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA

REG. ARQ. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN

REG. ABOGADO HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURÓN

REG. PROFRA. OLIVIA VENEGAS PÉREZ

REG. ENRIQUE PALACIOS DÍAZ

REG. FLORENTINO MÁRQUEZ GARCÍA

REG. MTRO. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLÉN

REG. LIC. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

REG. LIC. JORGE LUIS VIZCARRA MAYORGA

REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA

LICENCIADO ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA
SECRETARIO GENERAL

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 23 de junio del 2017, en el Salón de Sesiones "Tonaltecas Ilustres" del Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco; la cual consta de 47 (cuarenta y siete) hojas con leyenda por uno solo de sus lados. Administración Pública Municipal Tonalá, Jalisco, 2015-2018.